

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO
 RENOVACION DE LA ACREDITACION

TITULACIÓN:	MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
PERIODO INFORMADO (*):	Cursos 2015-16 hasta 2017-18, incluidos
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseanzas-de-5 http://www.usal.es/master-secundaria
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	-JUNTA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN -COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN, DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	CONSEJO DE GOBIERNO (COMISIÓN PERMANENTE)

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota 1: Modelo actualizado enero 2018, a partir de los cambios introducidos por ACSUCyL. De aplicación en la USAL en los Autoinformes que se elaboren en el curso 2017-2018 y siguientes.

Nota 2: el Autoinforme debe contener el Plan de Mejora.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Observación Inicial: Para que facilitar la lectura de este documento a cualquier lector, intentaremos ser concretos en los asuntos, y poner los textos de los informes externos de ACSUCyL entre comillas, para diferenciarlo bien del texto elaborado por la propia CCT en el Autoinforme de la 2ª Renovación de Acreditación. Además, usaremos las siglas: 1ª RA (informe externo de la 1ª renovación de la acreditación. 2ª ARA (Autoinforme de la 2ª Renovación de la Acreditación).</p> <p>El proyecto diseñado en la Memoria de Verificación del Título se ha cumplido en su totalidad, Se ha dispuesto de información pública y difusión suficiente sobre las características del Máster. Se han tenido en cuenta los criterios para la selección y admisión de estudiantes, y se ha respetado la planificación y desarrollo de las enseñanzas, los recursos de apoyo y los sistemas de garantía de calidad.</p> <p>Este ARA que ahora presentamos es de la 2ª RA, por ello, tomamos como punto de partida no sólo la memoria verificada, sino también, los contenidos de los informes externos que hemos recibido en este periodo: el informe de la 1º RA (http://www0.usal.es/webusal/files/USAL%20M%c3%a1ster%20Universitario%20en%20Profesor%20de%20Educaci%c3%b3n%20Secundaria%20INF_ACREDITA_01.pdf) y el de la modificación del junio de 2014 (http://www0.usal.es/webusal/files/USAL_M%c3%a1ster%20Universitario%20en%20Profesor%20de%20Educaci%c3%b3n%20Secundaria%20INF_MODIF_01.pdf). En este informe de modificación no hay ninguna recomendación.</p> <p>Los criterios nucleares para la renovación de la acreditación han sido indicados en la Jornada de Formación del 10/10/2018, http://www.acsucyl.es/acsucyl/opencms/jornadas/actividades_formativas/index.html, organizada por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, ACSUCyL, para responsables académicos de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado que estén en proceso de renovación de la acreditación este año 2018, y son: Criterio 3.1 Personal académico, Criterio 3.2 Recursos de apoyo al aprendizaje y Criterio 4.1 Resultados de aprendizaje. En estos haremos una valoración profunda del funcionamiento del MU en este segundo periodo objeto de evaluación en la 2ª RA. Pero ahora, de forma general queremos destacar los siguientes aspectos relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento adecuado de los órganos de decisión académica del título con una participación relevante de los docentes y de los estudiantes implicados en el mismo. Esfuerzo continuado por la comisión académica del Máster para ir subsanando todas las debilidades detectadas, sobre todo a partir de los informes de evaluación externa de la ACSUCYL (informe de 1ª RA) con propuesta de recomendaciones. Recordemos que este título de Máster fue verificado y comenzó su primera edición en 2009-10, y en 2013, tras un proceso de reverificación, ha sido aprobado para su implantación. Además se ha producido una proceso de Modificación del título, cuya propuesta ha sido aprobada en la Junta de Facultad de Educación el día 26 de julio de 2012 y después de que haya sido valorada por las comisiones correspondientes y del Consejo de Gobierno de la Universidad y la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, se ha considerado que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración favorable: EXPEDIENTE Nº 1755/2009 FECHA: 27/06/2014. Desde el curso 2014-15 ya se está impartiendo el Máster con estas modificaciones. - En sentido legal, el periodo informado en este Autoinforme de la 2ª Renovación de Acreditación (2ªARA) debería ser desde el curso 2015-16 hasta 2017-18, incluidos, ya que el informe de evaluación de ACSUCyL es de fecha 24 de marzo de 2014, a efectos legales la fecha es la de la Resolución del Consejo de Universidades, la de 30 de abril de 2015. Este MU junto con 8 MU más fuimos los primeros en someternos al proceso de renovación de la acreditación, en la edición 2013, y en España, sólo ACSUCyL realizó este proceso en dicho año 2013. No obstante lo anterior, la CCT entendemos que debemos abarcar referencias desde el curso 2014-15 que es cuando se implantó la modificación sustancial aprobada por ACSUCyL en junio de 2014. - Progresivo trabajo de las unidades administrativas vinculadas al título de Máster en la Facultad de Educación, donde dicho título está adscrito, según normativa de la Universidad de Salamanca (los másteres son gestionados administrativamente en las Facultades, junto a los Grados). - Esfuerzo continuado por todos los implicados en la titulación por lograr transparencia, en cuanto a la información pública disponible (en especial, para que los estudiantes obtengan la información necesaria más importante lo antes posible, a través de la web del título), consolidar la implantación del sistema de garantía de la calidad y, en su caso, atender a las recomendaciones. Es decir, un compromiso de mejora con el título, por parte de responsables, profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. - Por otro lado, se ha dado información pública y difusión del Máster a través de la web institucional y la web propia de la Universidad de Salamanca, en donde se reflejan claramente los criterios de admisión y selección, los plazos administrativos, y las competencias y el plan de estudios del Máster, todo ello también siguiendo un proceso de mejora cada año. 			

Desde la 1ª RA, en 2013, cuya resolución del Consejo de Universidades es de fecha de 30/abril/2015, se han llevado a cabo todas las recomendaciones del informe externo de la 1ª RA que dependían de la Comisión Académica del Título: potenciar la información pública disponible, publicar antes del periodo de matriculación las guías docentes de las asignaturas, planificar formación específica para el profesorado que imparte docencia en el Máster, realizar acciones de coordinación vertical y horizontal comentados en a 1ª RA.

En la 1ª ARA “se recomienda una revisión de la atomización de los créditos entre el profesorado”, la CCT entiende que la distribución docente de las asignaturas entre el profesorado es una decisión de los departamentos implicados y que las asignaturas de 3 ECTS deberían ser asumidas por un único profesor. También, en la 1ª ARA se indica “que la participación de profesorado de secundaria se considera básica para acercar a los alumnos la realidad profesional y favorecer la adquisición de competencias socio-personales en el aula”, la CCT también considera este tema crucial y muchos de los asociados que imparten docencia en el MUPES son profesores de Enseñanza Secundaria adscritos a los distintos departamentos, pero de nuevo es competencia de los departamentos, ya que el Máster es un máster oficial donde todas las asignaturas forman parte del POD y no hay un presupuesto específico para la contratación de profesores propios. En muchas asignaturas de la parte específica se invita a profesores de secundaria a dar una sesión, un taller... mediante el procedimiento conocido como “colaboración docente”.

Sobre el reconocimiento de créditos con otros títulos de máster de la USAL, la convalidación se hace por competencias con el Máster de Secundaria ya que el MUPES, debe de seguir la Orden ECI/3858/2007 (BOE 29/12/2007). En el MUPES hemos firmado 3 convenios de reconocimiento mutuo de créditos entre el MUPES, en la especialidad de Clásicas, en la de Filosofía y en la especialidad de Geografía e Historia con el Máster en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia, con el Máster en Estudios Avanzados en Filosofía, Estudios Avanzados y con el Máster en Investigación en Historia, respectivamente, que han incluido las competencias profesionales del MUPES entre sus competencias a desarrollar.

Además, cada curso, hay alumnos que hacen su plan individualizado para simultanear estudios. El curso 2015-16 hemos tenido alumnos que han simultaneado estudios entre el MUPES y otros másteres.

- el máster de Dificultades con la especialidad en Orientación Educativa.
- el máster de Filología con la especialidad en Italiano.

El curso 2016-17 hemos tenido un estudiante simultaneando:

- el máster de Neurociencias con la especialidad de Sanidad.

Creemos desde la Comisión Académica del MUPES que esta sinergia con otros másteres es beneficiosa para los estudiantes. Los convenios se aprobaron en el 2014 por las Comisiones Académicas respectivas.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

No ha habido desviaciones desde el informe de modificación del Título de junio de 2014.

Aunque queremos resaltar que aquellas cuestiones indicadas por el ACSUCyL en su informe externo de la 1ª RA que dependían de la Consejería de Educación, como es la de emprender acciones para reconocer la labor de los tutores de los centros educativos que colaboran en el practicum no se han llevado a cabo. Ni tampoco los que la UEC debería desarrollar para analizar y mejorar la inserción laboral de los estudiantes y de recogida de datos sobre la opinión de los empleadores respecto a la formación de los egresados, ni para obtener información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

Se reseñan dos elementos con los que se han encontrado dificultades pero que se van superando cada curso.

- Cada año hay que poner en marcha el Practicum, encontrar tutores de centros, asignar tutores a los alumnos/as. La Guía Docente de prácticas, conocida y compartida por todos los agentes que participan, es fundamental para la buena marcha del Practicum. El esfuerzo requerido por el Coordinador del Practicum y la Dirección del Máster es enorme.

- La otra dificultad fue la de la acreditación de un nivel B1 de una lengua extranjera por parte de los estudiantes, esta tarea de acreditación del nivel de idioma, se asignó, desde la Junta de CyL, a los SCI Servicios Centrales de Idiomas de las distintas Universidades. El SCI imponía sus propios plazos, incompatibles con los plazos que se establecieron unificados para todos los másteres por parte de la Universidad. Desde el curso 2015-16 esta tarea se hace dentro de la secretaría de la Facultad de Educación, dentro de los plazos establecidos para la preinscripción, mediante una Tabla que el SCI facilita cada año al Administrador del Campus de la Facultad de Educación y se publica en la web propia. Para todo documento que no esté reflejado en la tabla, la Facultad de Educación realizará los trámites oportunos para su consulta al SCI, una vez recibido el mismo con la solicitud de la plaza. En la tabla hay opción a la acreditación del idioma mediante examen o cursos siguiendo las instrucciones del Servicio Central de Idiomas y del Centro de Formación Permanente. Los títulos, certificados, diplomas o cursos que se presenten para acreditar el idioma, tendrán la validez reflejada en una tabla publicada en la web propia. Los extranjeros deberán acreditar el nivel B1 de castellano.

En diciembre de 2017 se han publicado en el BOE las normas que regulan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre). Este decreto distingue entre la exigencia a efectos de certificación y los cursos. Así, para la admisión en el curso 2018-19, no consideraremos ningún certificado por cursos superados. En esta línea ya se había

pronunciado la CRUE (la Conferencia de Rectores) y así ha emitido la tabla de exámenes ACLE que tiene publicada en su web (<http://www.crue.org/SitePages/Mesas-linguisticas.aspx>) y que será de referencia para el acceso al MUPES.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

La elaboración del 2º ARA ha estado a cargo de la Comisión de Calidad del Máster (CCT) formada por un Presidente y un Secretario, y vocales PDI, uno por cada ámbito de especialidad más otro por las materias comunes, más 3 estudiantes (elegidos por ellos mismos de entre los delegados de los grupos, cada curso) y 1 miembro del personal de administración y servicios (PAS). Esta Comisión cuenta con la participación de un agente externo, catedrático de IES, que aporta una gran visión profesional.

En este curso 2017-18 la Comisión de Calidad ha estado formada por:

Directora del Máster: D^a. Carmen López Esteban

Secretario: D. Fernando Álvarez Lobato

Vocales:

D^a. Esperanza Herrera García

D^a. Ángela Barrón Ruiz

D^a. M^a Luisa Martín Hernández

D^a. Sonsoles Ramos Ahijado

D. Luis Arturo Guichard Romero

Agente Externo: D. Alberto San Segundo Fernández

PAS: D. Santiago Vaquero Bobillo

Estudiantes:

D^a. Paula García García

D. Guillermo González Sánchez

Para la elaboración del 2º ARA, la CCT, mediante reuniones con los coordinadores y los profesores de las distintas especialidades y la plataforma institucional Studium ha recopilado las aportaciones de todos los profesores implicados en la docencia del Máster. En un primer momento, recabó información sobre los distintos apartados del 2º ARA, de todos los agentes implicados en el desarrollo del Máster, para, a partir de ahí, redactar un primer documento que posteriormente fue difundido a los profesores y Personal de Administración y Servicios con alguna vinculación al Máster (administración y secretaría del Centro en el que está descrito adscrito). También se ha remitido a la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) para que lo revise antes de su redacción definitiva.

Igualmente, el informe se ha elevado a la Comisión Académica del Máster para mantener informada a la comunidad participante al respecto.

Debido a las fechas de elaboración del 2º ARA, aunque se cuenta con información de los estudiantes que ya han cursado y completado el Master, no se les pudo entregar el primer borrador del documento para que lo revisaran.

Respecto a la difusión del 2º ARA, después de ser Informada en Junta de Facultad, está previsto darlo a conocer a los profesores y autoridades académicas relacionadas con el mismo a través de los órganos colegiados correspondientes, de las páginas web tanto institucional como la propia del Máster <http://www.usal.es/master-secundaria> y de la Facultad de Educación <http://educacion.usal.es/master/>. El Autoinforme, informado favorablemente en la Junta de Facultad de Educación, permanecerá en la web hasta y durante la visita del comité externo, con el fin de que cualquier persona implicada en el título lo conozca y pueda pronunciarse sobre el funcionamiento de este Máster, de modo que sus propuestas de actuaciones concretas las podamos incorporar en el plan de mejora a desarrollar en el futuro inmediato.

Aprobado en Comisión de Calidad en reunión del 26 de octubre de 2018.

Aprobado en Junta la Facultad de Educación en reunión del 31 de octubre de 2018.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>Página del Registro de Universidades, Centros y Títulos: https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4310579&actual=estudios</p> <p>Indicadores oferta, matrícula y rendimiento global del título: http://indicadores.usal.es/transparencia/pdf/Indicadores_Seguimiento_Masteres.pdf</p> <p>Evolución del número de egresados y notas medias del expediente académico en titulaciones oficiales de máster universitario http://indicadores.usal.es/transparencia/pdf/Evolucion_Egresados_Master.pdf</p> <p>Indicadores de calidad propios del MUPES http://www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas-de-5/indicadores</p> <p>El estudio de Inserción laboral en los años 2015 y 2016 de los estudiantes que finalizaron estudios en el año 2014 realizado por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte indicadores.usal.es/transparencia/images/Insercion_MECD.htm</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este documento, el 2º ARA vamos a valorar los estándares que se definen en cada uno de los apartados.</p> <p>En este apartado valoraremos conjuntamente los dos estándares, sobre el perfil de egreso. El título se vincula con una salida profesional regulada: el ejercicio de la profesión de Profesor de Enseñanzas Secundarias. El perfil de competencias definido en la Memoria del Título (y su despliegue en el plan de estudios) se mantiene desde su diseño y aprobación y se mantiene en la Memoria de Modificación.</p> <p>De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación 2/2006, del 3 de mayo, este Máster Universitario atiende la demanda de los titulados que desean adquirir las competencias necesarias para el ejercicio de la docencia en los niveles de la Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, respondiendo a la obligatoriedad de cursar estos estudios para ejercer la docencia en dichos ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto por la citada Ley Orgánica. El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y las Órdenes Ministeriales ECI/3858/2007 (BOE 29/12/2007) y EDU/3498/2011 (BOE 26/12/2011), que modifica la anterior y que afecta a la especialidad en Orientación Educativa donde se establecían la estructura y competencias propias, por las que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las citadas profesiones docentes son las normas que han establecido la organización del contenido del título oficial de Máster universitario de profesorado.</p> <p>A partir de los informes (internos y externos) de seguimiento de la titulación, se elaboró la propuesta de modificación por el órgano académico responsable de la titulación.</p> <p>Las modificaciones propuestas surgieron de la Comisión Académica del Máster del MUPES reunida el martes, 9 de</p>					

octubre de 2012, que decidió aprobar la puesta en marcha del proceso de Modificación del Título de Máster y propuso el siguiente Plan de trabajo: En el seno de cada Especialidad cada Coordinador recogerá las modificaciones que puedan surgir, como por ejemplo cambiar el nombre a la especialidad, unir/separar/reorganizar asignaturas realizando la Planificación de Enseñanzas en los tres niveles disponibles: NIVEL 1: (MÓDULOS), NIVEL 2 (MATERIA) y NIVEL 3 (ASIGNATURAS) y hacer nuevas fichas, siempre manteniendo las competencias que los estudiantes deberán haber adquirido al finalizar el máster. Los objetivos y las competencias están marcados en la Memoria del Título y, en particular, en las fichas didácticas de cada asignatura, habiendo sido difundidos a través de la página web específica del Título. En la secuencia de organización del Título se comienza con 15 créditos que corresponden al Módulo Genérico, que es común para todas las especialidades excepto para la especialidad en Orientación Educativa, y tiene tres materias I.A. Aprendizaje y desarrollo de la Personalidad (6 ECTS), I.B. Procesos y contextos educativos (6 ECTS) y I.C. Sociedad, Familia y Educación (3 ECTS). Se continúa con 27 créditos que corresponden al Módulo Específico de cada especialidad. Estos 27 créditos del Módulo Específico se han organizado en tres materias: II.A. Enseñanza y aprendizaje de la especialidad, II.B. Complementos para la formación disciplinar en la especialidad y II.C. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la especialidad, y estas materias se han organizado en asignaturas que son realmente obligatorias de especialidad y necesarias para desarrollar las competencias correspondientes. Cada coordinador de la especialidad reunido con sus equipos de profesores diseñó estos créditos en las correspondientes asignaturas de 3- 6 ECTS.

La asignatura Diseño Curricular es común para doce especialidades: Especialidad en Matemáticas, Especialidad en Física y Química, Especialidad en Lenguas Modernas: Inglés, Especialidad en Lenguas Modernas: Alemán, Italiano y Portugués, Especialidad en Educación Física, Especialidad en Música, Especialidad en Dibujo, Especialidad en Geografía e Historia, Especialidad en Administración de Empresas, Economía y Comercio, Especialidad en Formación y Orientación Laboral, Especialidad en Tecnología y Especialidad en Comunicación Audiovisual. La oferta es coherente con las disponibilidades del profesorado de la Universidad de Salamanca.

La organización del MUPES se completa con el Módulo de Practicum.

Desde el curso 2014-15 el MU oferta 19 especialidades, las 22 especialidades ofertadas en los cursos previos, a partir del informe externo de modificación de ACSUCyL, y siguiendo los nombres de las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de régimen especial previstos en el Real Decreto 1834/2008 (última modificación del 30/07/2011: <http://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-19174-consolidado.pdf>). El objetivo último es una mayor coordinación, buscando acciones de mejora y que las modificaciones del plan de estudio permitan compartir recursos y adaptar la oferta para hacerla más atractiva y acorde con las demandas de la sociedad reforzando aquellas especialidades que tienen escasa matrícula de nuevo ingreso.

1. Especialidad en Orientación Educativa.
2. Especialidad en Matemáticas.
3. Especialidad en Física y Química.
4. Especialidad en Biología y Geología.
5. Especialidad en Lenguas Clásicas: Latín y Griego.
6. Especialidad en Lengua Española y Literatura.
7. Especialidad en Inglés.
8. Especialidad en Francés.
9. Especialidad en Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués.
10. Especialidad en Educación Física.
11. Especialidad en Dibujo.
12. Especialidad en Música.
13. Especialidad en Filosofía.
14. Especialidad en Geografía e Historia.
15. Especialidad en Administración de Empresas, Economía y Comercio.
16. Especialidad en Formación y Orientación Laboral.
17. Especialidad en Tecnología.
18. Especialidad en Sanidad.
19. Especialidad en Comunicación Audiovisual.

En esta nueva oferta la especialidad en Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués se han unido tres especialidades con escasa demanda en una única especialidad con "estructura de candelabro" donde, de los 27 ECTS específicos de la especialidad, son comunes el módulo II.C. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la especialidad (6 ECTS) y del módulo II.A. Enseñanza y aprendizaje de la especialidad en Lenguas Modernas. Las asignaturas de Diseño Curricular, Recursos y Evaluación (9 ECTS) y los demás créditos (12 ECTS) son propios de las distintas lenguas modernas.

Además, las especialidades anteriores de Lenguas Clásicas: Latín y de Lenguas Clásicas: Griego se han unido formando una única Especialidad en Lenguas Clásicas: Latín y Griego.

También se han modificado los nombres de algunas de las especialidades, atendiendo a los nombres de las especialidades de los cuerpos docentes de secundaria:

- Pedagogía y Psicología por Especialidad en Orientación Educativa.
- Organización y Gestión Comercial por Especialidad en Administración de Empresas, Economía y Comercio.
- Tecnología Sanitaria por Especialidad en Sanidad.

- Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido por Especialidad en Comunicación Audiovisual.
- Expresión Plástica y Visual por la Especialidad en Dibujo.

La propuesta de modificación de la especialidad en Orientación Educativa está basada en la Orden EDU/3498/2011 para esta especialidad donde se establecía una estructura y unas competencias propias.

Las propuestas de modificación de la Especialidad en Lenguas Clásicas: Latín y Griego y la Especialidad en Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués están basadas en la optimización de recursos y en potenciar estas especialidades que hasta este curso tenían una escasa matrícula de primer ingreso. La propuesta no incluye a las especialidades en Inglés y en Francés por ser especialidades que proponen la impartición de la docencia en sus lenguas correspondientes.

Las propuestas de modificación de la especialidad en Organización y Gestión Comercial para pasarse a llamar especialidad en Administración de Empresas, Economía y Comercio es simplemente un cambio de nombre de la especialidad para aproximarse más a las titulaciones de Grados existentes y para adecuar el perfil a la enseñanza tanto de Bachillerato como de FP. La misma idea ha llevado al cambio en el nombre de la especialidad en Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido pasar a llamarse especialidad en Comunicación Audiovisual.

La especialidad en Procesos Sanitarios pasa a llamarse Especialidad en Sanidad porque se identifica con el nombre de la familia profesional correspondiente, agrupando así la totalidad de las cualificaciones profesiones en lugar de la denominación previa que solo cubría una de ellas.

La especialidad en Geografía e Historia se propone en el Módulo de Contenidos Complementarios, tres asignaturas optativas de 6 créditos ECTS cada una, el estudiante deberá cursar dos de ellas, según el perfil de ingreso.

Las otras propuestas de modificación en las especialidades en Biología y Geología, en Lengua Española y Literatura, Especialidad en Filosofía están basadas en motivos académicos para cubrir más eficientemente las competencias de la especialidad.

A partir de la modificación de 2014, se ha producido una nueva organización de las enseñanzas, con una descripción individualizada del plan de estudios de cada una de las especialidades (módulo, materias y asignaturas). Se ha revisado la descripción de Módulo, materias y asignaturas, y se han hecho nuevas fichas para cada una de las especialidades, siempre manteniendo las competencias que los estudiantes deberán haber adquirido al finalizar el máster. En sucesivas reuniones con el profesorado, se ha remarcado el carácter profesionalizado del Título, que prepara para el ejercicio de la profesión de Profesor de Enseñanzas Secundarias.

Se han definido fichas didácticas de cada asignatura que demuestran la correspondencia plena entre los objetivos y competencias del Título con la organización específica del mismo. Y se ajusta la presencialidad al 33% de las diferentes materias, dentro de los márgenes establecidos en la normativa interna de la Universidad.

Durante el curso 2014-15, por parte de la Junta de Castilla y León se planteó el tema de emitir un Decreto para las prácticas del máster de Secundaria, en paralelo al que ya existe para el Prácticum de grado en Maestros. A lo largo del curso 2015-16 no se emitió ninguno, seguramente por motivos de no conveniencia por haber tenido un Gobierno Nacional en funciones.

En lo que respecta a las salidas relacionadas con el ámbito investigador, se verifica que el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado en el Artículo 6.1 Requisitos de acceso al doctorado, establece que "Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario". Con lo que algunos de nuestros egresados del MUPES acceden al doctorado y consiguen el título de Doctor. No tenemos cifras de cuantos, aunque sí conocimiento personal de estos datos.

El estudio de Inserción laboral en los años 2015 y 2016 de los estudiantes que finalizaron estudios en el año 2014 realizado por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, muestra que la tasa de afiliación a la seguridad social después de 2 años de egresar es alta, mayor al 50%, lo que prueba que el título se adecua a las necesidades socioeconómicas de nuestro entorno: en 2016 el 53,8% de los egresados encontraron empleo (69,3% en el grupo de cotización Universitario y nuestros egresados minoritariamente optan al autoempleo, 3,9%).

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas		1 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2015)	2 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2016)
Número de egresados en el curso 2013/2014		236	
Tasa de afiliación		30.1%	53.8%
Porcentaje de autónomos		8.5%	3.9%
Según tipo de contrato	Porcentaje de indefinidos	19.6%	12.3%
	Porcentaje de temporales	80.4%	87.7%
Según jornada laboral	Porcentaje a tiempo completo	41.5%	50.0%

Según grupo de cotización	TP: más de media jornada	23.1%	30.3%
	TP: menos de media jornada	35.4%	35.4%
	Universitario	50.0%	69.3%
	Medio, no manuales	18.6%	11.0%
	Bajo y manual	31.4%	19.7%

En conclusión, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y su posterior modificación.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Todas las mejoras susceptibles han sido incluidas en las propuestas de modificación.
Se está profundizando en crear más mecanismos de coordinación tanto vertical como horizontal.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Emitir un Decreto por parte de la Junta de Castilla y León para las Prácticas del máster de Secundaria, en paralelo al que ya existe para el Prácticum de los Grado en Maestro.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>-Tabla de indicadores oferta, matrícula y rendimiento global del título: http://indicadores.usal.es/transparencia/evoluciondemanda.html</p> <p>- Página web propia donde están publicados: Requisitos de acceso y criterios de admisión, Relación de las asignaturas del plan de estudios, Admitidos junio, Admitidos septiembre; Admitidos periodo extraordinario.</p> <p>- Página web del Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO): http://spio.usal.es/</p> <p>- Registro de preinscripciones y matrículas archivado en la Secretaría de la Facultad de Educación.</p> <p>- Informe de oferta, demanda y matrícula de la Unidad de Evaluación de la calidad de la Universidad de Salamanca</p> <p>- Actas de las CA y CCM</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
X		La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.	X		
X		La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.	X		
	X	La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.			
	X	La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).			
	X	La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			

X	Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.			
---	--	--	--	--

JUSTIFICACIÓN

Respecto al cumplimiento del 1º y 2º estándares, el Máster, en su página web, establece de manera clara y específica los criterios de admisión de estudiantes, así como el perfil de ingreso de los mismos.

El perfil de ingreso de los estudiantes que se han matriculado se ha adaptado completamente a las directrices del Ministerio de Educación. Para realizar este Máster Universitario es necesario cumplir los siguientes requisitos:

Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o ajena al mismo que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Superar una prueba de acceso que acredite el dominio de las competencias y contenidos propios de la especialidad a cursar. Están exentos de esta prueba quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialidad elegida. Desde el curso 2012-13, la organización de esta prueba se ha establecido, en colaboración con la Dirección General de Universidades de la Junta de Castilla y León, siguiendo un modelo común para todas las universidades castellano-leonesas, lo que también ha dado lugar a la tabla de Exenciones actualizada cada año en la Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado formada por Dirección General de Universidades e Investigación de Castilla y León y las Universidades que lo imparten.

Dicho examen es común, en cuanto a contenidos y fecha, para todas las Universidades de Castilla y León. Este examen ha sido escasamente solicitado cada uno de los cursos. Con carácter general, se considerará exento de la prueba para cursar una determinada especialidad todo aquel solicitante en cuya titulación universitaria de acceso se acredite haber cursado un mínimo de 30 créditos de materias directamente relacionadas. El interesado a solicitar el reconocimiento de los 30 créditos deberá efectuar solicitud hasta la fecha final de preinscripción.

También, de acuerdo con la normativa dictada por el Ministerio de Educación para el acceso, se exigió estar en posesión de una titulación universitaria y la acreditación del nivel B1 de otra lengua. En la Memoria modificada se consideró la necesidad de la acreditación del B1 de español para los estudiantes extranjeros que quisieran acceder al Máster y este curso, por primera vez, el alumnado extranjero procedente de países de habla no hispana ha tenido que acreditar un nivel B1 de castellano.

En la reunión del 25 de mayo de 2016 de la comisión interuniversitaria del máster de formación de profesorado, se trató el tema de que el RD 967/2014 de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a nivel MECES del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, este R.D. genera una serie de interrogantes relacionados con el acceso al Máster de Formación de Profesorado. Se acuerda en esa reunión tratar el acceso directo a las especialidades de este grupo de alumnos teniendo en cuenta la vía de los 30 ECTS de materias directamente relacionadas.

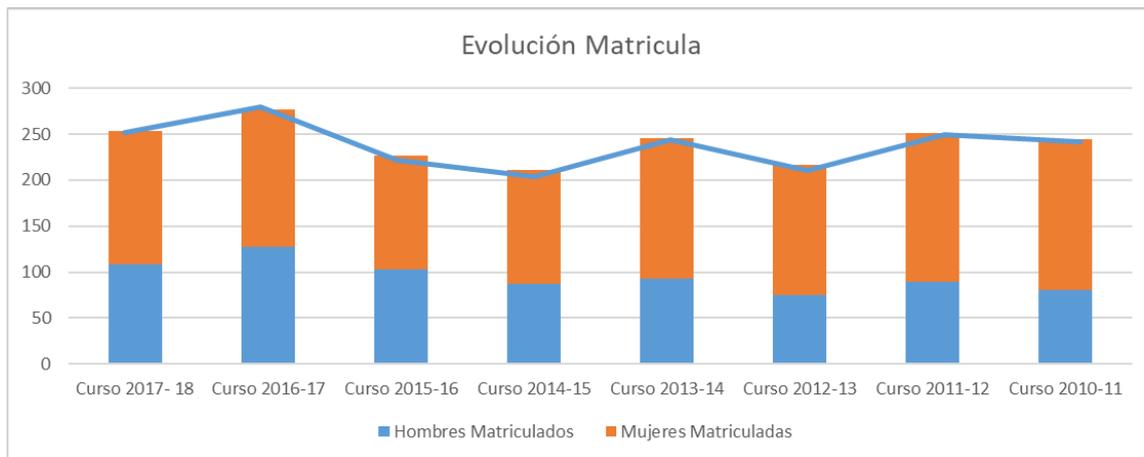
Acceso, preinscripción y matrícula está detallada suficientemente en la web de la Universidad: <http://www.usal.es/preinscripcion-masteres> y en la web propia, <http://www.usal.es/master-secundaria>, en la pestaña de preinscripción.

Desde el curso 2015-16, los periodos de preinscripción y matrícula fueron idénticos a los periodos de todos los Másteres ofertados por la USAL.

El número de alumnos finalmente matriculados ha respetado el número de plazas ofertadas en cada especialidad según la Memoria de Verificación y la Memoria de Modificación, donde se actualizan el número máximo de plazas en las distintas especialidades, que es en total 300. La tendencia del nº de estudiantes matriculados es a mantenerse en torno a 250. Relación oferta/demanda es cercana a 1.

	Curso 2017-18	Curso 2016-17	Curso 2015-16	Curso 2014-15	Curso 2013-14	Curso 2012-13	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Relación oferta/demanda	1,29	1,14	1,35	1,45	1,27	1,45	1,28	1,26

Estos son datos que están recogidos en la Unidad de Calidad de la USAL: <http://qualitas.usal.es/eei.php>



	Curso 2017-18	Curso 2016-17	Curso 2015-16	Curso 2014-15	Curso 2013-14	Curso 2012-13	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Hombres Matriculados	109	127	103	87	93	75	89	81
Mujeres Matriculadas	144	150	124	124	153	142	162	163
Totales	253	277	227	211	246	217	251	244

Podemos ver que en cada uno de los cursos hay más número de mujeres que hombres matriculados, aunque la tendencia es a que se vaya igualando.

Estudiando el perfil de procedencia, en el curso 2017-18, aunque mayoritariamente son estudiantes del distrito universitario de la Universidad de Salamanca, hay casi un 40% de fuera del distrito, aunque del extranjero es un caso aislado.

Código RUCT de la titulación	Centro	Código RUCT del Centro	Titulación de titulación	Rama de Conocimiento	Nº de Estudiantes	Nº de Estudiantes de nuevo ingreso	% Procedencia de Salamanca	% Procedencia de Ávila	% Procedencia de Zamora	% Procedencia de resto de CyL	% Procedencia de Resto de España	% Extranjeros
37009404	Fac. Educación	4310579	M. U. EN PROFESOR DE E.S.O. Y BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	253	235	39,57%	4,68%	9,36%	8,51%	36,60%	1,28%

En cada uno de los cursos ha habido alrededor de 500-550 preinscripciones. Aunque el curso 2016-17, al comenzar a usar la plataforma de preinscripción on-line en la USAL, ha habido un total de 1.282 preinscripciones para el curso 2017-18, aunque no todas han aportado la documentación correcta.

Cada curso se ha aceptado por la comisión académica en las tres listas de admitidos más de 300 estudiantes, pero no se matricularon todos, tal vez debido a un periodo en el que no se han convocado plazas de enseñanza secundaria. Un número muy elevado que supone un trabajo excesivo en la secretaría de la Facultad, ya que de estas preinscripciones sólo aproximadamente la mitad formalizan su matrícula. La plataforma virtual de auto-preinscripción ha eliminado los papeles en la secretaría, pero ha multiplicado por 3 el trabajo de evaluar los expedientes.

En el curso 2014-15 y 2015-16, desde el Servicio de Promoción Información y Orientación (SPIO) de la Universidad de Salamanca se han organizado Ferias de Posgrado. Las mejoras del segundo curso supusieron un trabajo muy duro por parte de la dirección del MUPES: la descentralización de la Feria, haciéndola en cada uno de los centros, hizo que el MUPES se presentase específicamente en cada uno de los Centros de la Universidad de Salamanca, por parte de la Directora del MUPES y/o el Coordinador de la especialidad estuvo presente. Se realizó la revisión/actualización de los

folletos promocionales de cada Máster Universitario y la elaboración de un roll-up identificativo de cada Máster, manteniendo la imagen institucional de los folletos de promoción. Se contó también con una campaña de promoción de la Feria, incluyendo un portal web donde se llevará a cabo una "feria virtual", campañas en la prensa universitaria y cartelería con la que publicitar la Feria en cada Centro. Cada Centro debía organizar una sesión presencial de presentación de los Másteres Universitarios más cercanos a las titulaciones. Estas sesiones fueron desiguales en cada uno de los centros a los que asistimos. Es difícil valorar la influencia de esta Feria sobre la preinscripción en el MUPES, ya que al ser un máster profesionalizante, el perfil de los estudiantes que lo cursan está definido por la profesión a la que habilita. En el curso 2016-17 la III Feria de Posgrado se organizó por parte de los centros y se invitó por parte de los Decanos a que el MUPES fuese a algunas; el día 17 de abril se hizo en la Facultad de Educación. En el curso 2017-18 se ha hecho promoción mediante una campaña de marketing digital en Facebook enfocada a promocionar de forma genérica todos los estudios de posgrado de la USAL, que están recogidos en la siguiente web: <http://feriaposgrado.usal.es>. El objetivo de la campaña es potenciar la difusión de la oferta académica de posgrado de la Universidad en internet y aumentar el número de usuarios de dicha web, dirigiendo el tráfico hacia esta landing page, en la que los posibles interesados pueden solicitar información. Además, el sistema les envía automáticamente un correo electrónico con el enlace a la web del Máster de su interés y con el PDF del folleto del máster, también está implementada la nueva página de másteres de la Universidad de Salamanca (www.usal.es/masteres). En esta web los estudiantes pueden utilizar el formulario de petición de información para contactar directamente con cada uno de los directores de máster.

En el 1ª ARA en el informe externo se indica que en los procesos de acceso y admisión "se recomienda definir el número de plazas ofertadas en cada especialidad, en lugar de por ámbitos". Atendiendo a esta recomendación, en la actualidad, el Máster se organiza por Especialidades y no por ámbitos. Hemos incluido en las modificaciones al título que solo se impartirán las especialidades que cuenten con un mínimo de 5 alumnos matriculados y que el número máximo de plazas ofertadas para cada una de las especialidades es de 30, excepto en la especialidad en Orientación Educativa que serán 20, y que el proceso de selección se llevará a cabo en cada especialidad por separado teniendo en cuenta la prioridad expresada por el estudiante, y el número de plazas disponibles. La distribución de las plazas por especialidades se hace siguiendo los criterios:

- Si el número de solicitudes excediera el número de plazas ofertadas en cada especialidad se realizará una selección en función de la nota media del expediente académico.
- La nota media será incrementada en 0,5 puntos a los estudiantes cuya titulación de acceso haya sido expedida por la Universidad de Salamanca.
- Tendrán prioridad los alumnos que acrediten titulaciones idóneas para acceder a la especialidad frente a los que superen la prueba de acceso o realicen el reconocimiento de 30 créditos de materias directamente relacionadas.

Estas variaciones cubren satisfactoriamente la demanda de los estudiantes.

Los alumnos matriculados DE PRIMER INGRESO por curso y por especialidades han sido:

ESPECIALIDAD / ALUMNOS MATRICULADOS	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Administración de Empresas, Economía y Comercio Anteriormente: Organización y Gestión	5	7	10	16	11
Biología y Geología	23	18	27	22	27
Comunicación Audiovisual. Anteriormente: Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	0	4	0	8	4
Dibujo	18	16	9	13	12
Educación Física	16	21	9	11	7
Filosofía	8	5	6	6	8
Física y Química	16	10	9	12	7
Formación y Orientación Laboral	0	0	0	0	4
Francés	6	12	5	7	9
Geografía e Historia	23	13	25	31	33
Inglés	33	29	30	26	29
Latín y Griego	8+5	8	11	15	10
Lengua Española y Literatura	26	22	28	29	22
Lenguas Modernas: Alemán, Italiano,	1+3+0	7	12	14	10
Matemáticas	16	10	14	15	8

Música	5	6	9	18	12
Orientación Educativa	18	12	13	17	9
Sanidad Anteriormente Procesos Sanitarios	7	3	0	0	8
Tecnología	9	10	7	5	5
Nº de Estudiantes de nuevo ingreso	246	213	224	265	235
Nº de Estudiantes Totales	246	211	227	277	253

En cada uno de los cursos, vemos que el número de estudiantes que tienen asignaturas o TFM del curso anterior va aumentando.

En tres especialidades, Formación y Orientación Laboral, Sanidad y Comunicación Audiovisual, no se ha llegado al número mínimo de 5 estudiantes matriculados para impartir la especialidad, durante algunos cursos, debido tal vez a la escasez de oferta pública de empleo en Educación en las distintas Comunidades Autónomas, lo que hizo que no se impartiesen.

En el curso 2017-18, con la introducción de la preinscripción on-line por parte de la USAL, tuvimos que sacar una nueva lista de estudiantes "fuera de plazo" para subir la matrícula y conseguir tener todas las especialidades con más de 5 estudiantes matriculados en este curso 2017-18. El resumen de matriculados ha sido:

ESPECIALIDAD _NODO MATRICULA	MATRICULADOS _20Sept	Admitidos fuera de plazo _28Sept	Totales
(DIBUJO)	10	4	14
(EDUCACIÓN FÍSICA)	5	3	8
(FILOSOFÍA)	5	4	9
(FÍSICA Y QUÍMICA)	7	4	11
(FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)	4	3	7
(GEOGRAFÍA E HISTORIA: GEOGRAFÍA)	1		1
(GEOGRAFÍA E HISTORIA: HISTORIA)	25	1	26
(TECNOLOGÍA)	5	4	9
(LENGUAS CLÁSICAS: LATÍN Y GRIEGO)	3	9	12
(LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA)	22	6	28
(LENGUAS MODERNAS: ALEMÁN)	4	4	8
(LENGUAS MODERNAS: ITALIANO)	3	1	4
(LENGUAS MODERNAS: PORTUGUÉS)	0	1	1
(FRANCÉS)	3	7	10
(INGLES)	29	1	30
(MATEMÁTICAS)	6	5	11
(MÚSICA)	7	2	9
(ORIENTACIÓN EDUCATIVA: PSICOLOGÍA)	4	4	8
(ORIENTACIÓN EDUCATIVA: PEDAGOGÍA)	4	1	5
(SANIDAD)	7	1	8
(COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL)	4	1	5
(BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA)	19	5	24
(ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA Y COMERCIO)	10	4	14
(GEOGRAFÍA E HISTORIA: HISTORIA DEL ARTE)	6	0	6
	193	74	268

Se llegó a este mínimo en todas las especialidades, pero en el último momento hubo anulaciones de matrícula de estudiantes y en las especialidades de Formación y Orientación Laboral y Comunicación Audiovisual supuso que, ya comenzado el curso, el número quedase en 4 estudiantes en cada una de las dos especialidades. Se consultó a los

departamentos implicados y al Vicerrectorado de Docencia y les pareció adecuado y conveniente que se impartiesen las especialidades, ya que los departamentos ya tenían hecho el POD, y lo que es más importante: no era fácil ubicar a los estudiantes en otra especialidad (deberían haber estudiado en su Grado 30 ECTS de otra especialidad) pues los estudiantes ya estaban matriculados.

Queremos señalar las dificultades en el proceso de preinscripción y matrícula para el curso 2017-18 por problemas de la aplicación informática y los cambios de fechas que desde el vicerrectorado se han introducido sobre la marcha en los periodos y, además, no se han tenido en cuenta si las fechas de lectura de los TFG, ni de los periodos de tiempo que se invierte en las secretarías de todas las facultades en subir las notas de los TFG, lo que impide a muchos alumnos matricularse en los tiempos convenidos. Todo ello ha contribuido, sin duda, a que en el curso 2017-18 se haya reducido notablemente el número de alumnos matriculados en el máster (casi un 20% menos respecto del curso anterior), más aún en un contexto en el que la competencia de otras universidades, con programas más "asequibles" y calendarios más convenientes, es realmente muy fuerte.

La otra dificultad en la organización y gestión del MUPES es la de la acreditación de un nivel B1 de una lengua extranjera y del B1 castellano para los estudiantes extranjeros. Inicialmente se resolvió satisfactoriamente al encargar esta tarea de acreditación del nivel de idioma a servicios externos al Máster a través del Servicio Central de Idiomas (SCI) de la Universidad de Salamanca, pero produjo que el calendario de matriculación en el Máster dependiese de la organización del SCI, muy sobrecargado de trabajo. El plan de mejora propuesto en el curso 2014-15 se resolvió, y en el curso 2015-16, la administración de la Facultad de Educación se hizo cargo de este proceso de acreditación del B1 a través de la documentación que presenta el estudiante en el momento de formalizar su preinscripción y se ha seguido contando con el SCI para el proceso de acreditación del B1 a través de facilitar una tabla y de la organización de un examen específico y de su asesoramiento documental en los casos de dudas. Esto ha hecho que el calendario para la preinscripción y matrícula del MUPES pueda coincidir con el de todos los Másteres de la USAL. Sin embargo, la tabla contemplaba la acreditación mediante cursos. En diciembre del 2017, se han publicado en el BOE las normas que regulan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de Idiomas con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre). Este decreto distingue entre las exigencias a efectos de certificación y los cursos. En esta línea ya se había pronunciado la CRUE (la Conferencia de Rectores) y así ha emitido la tabla de exámenes ACLE que tiene publicada en su web (<http://www.crue.org/SitePages/Mesas-linguisticas.aspx>), que es la que consideramos para la inscripción en el MUPES del curso 2018-19 para acreditar el nivel B1 de MCER alcanzado.

Para el 3º estándar (permanencia y reconocimiento de ECTS), respecto al 1ºARA, no ha habido cambios en cuanto a la aplicación de las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de ECTS de la USAL, que se ha aplicado correctamente.

Sobre el comentario externo del 1ºRA que dice "Para los acuerdos de reconocimiento de créditos con otros títulos de máster de la USAL, así como para la propuesta de dobles titulaciones, se recomienda tener en cuenta a la hora de realizar el reconocimiento de asignaturas y competencias, que el Máster da acceso a una profesión regulada" (p.7), hemos tenido muy en cuenta que los demás másteres con los que hemos establecido estos acuerdos deben incluir nuestras competencias entre las suyas, lo que les ha obligado a la modificación de sus Memorias.

Sobre el 4º estándar (planificación docente): No recibimos ninguna recomendación en el 1ºRA, pero al incluir modificaciones en las especialidades se han revisado las fichas didácticas de cada asignatura que demuestran la correspondencia plena entre los objetivos y competencias del Título con la organización específica del mismo. Y al definir claramente la presencialidad al 33% de las diferentes materias, a cada asignatura de 3 ECTS le corresponden 24 horas de trabajo presencial.

Sobre los estándares 5º y 6º, Estándares de Coordinación Docente y coordinación del practicum, ambos son cruciales en este MU, por su complejidad, y hemos recibido 2 comentarios/recomendaciones en el informe externo 1ºRA.

1/ "Se recomienda disminuir la atomización de créditos en el profesorado y establecer alguna norma de carácter general para controlar este aspecto y así mejorar la coordinación docente. De todos modos, pese al número considerable de profesores implicados (201) y departamentos (40), la coordinación se considera muy aceptable."

Hemos trabajado desde la Comisión Académica para mejorar y profundizar esta coordinación docente, y se han nombrado una COORDINADORA DE LA PARTE GENÉRICA, un COORDINADOR POR ESPECIALIDAD y un COORDINADOR DEL PRACTICUM, teniendo reuniones de Coordinación de Inicio de Curso centrando nuestras actuaciones en las asignaturas de PRACTICUM y TFM. Para ello, todos los coordinadores de las distintas especialidades del MUPES han participado juntos en las cuatro últimas convocatorias de Proyectos de Innovación.

- En la convocatoria 2014-15 con el Proyecto de Innovación Docente con título DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DEL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2014/0322).

- En la convocatoria 2015-16, con el Proyecto COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2015/0191).

- En la convocatoria 2016-17, con el Proyecto HACIA LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL PRACTICUM DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2016/129).

- En la convocatoria 2017-18, con el Proyecto ANÁLISIS, DISEÑO DE PROCESOS Y DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM), PERTENECIENTES A LAS 19 ESPECIALIDADES DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2017/051).

Además, este curso pasado 2017-18, hemos publicado un libro como resultado del curso 2018/FEDU01-Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas-MUPES. Cada uno de los capítulos del libro corresponde a experiencias innovadoras de profesores representantes de cada una de las especialidades y de la parte genérica del MUPES: López Esteban, C. (2018). INNOVAR EN LAS AULAS: modelos y experiencias de innovación educativa. Colección Aquilafuente, 247. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-9012-888-6.

También se han llevado a cabo desde el curso 2017-18 acciones transversales que involucren a todos los estudiantes del MUPES, programando unas jornadas de FORMACION TRANSVERSAL para la última semana de noviembre en el periodo de intermedio entre la docencia de las asignaturas genéricas y las asignaturas específicas, que consisten en cuatro sesiones:

- Seminario "El uso del cine como recurso didáctico".
- Los gestores de referencias bibliográficas, que son una herramienta de incuestionable valor para las tareas académicas especialmente la elaboración del TFM.
- Opciones profesionales y laborales al finalizar el Máster, desde el punto de vista de los sindicatos de enseñanza.
- Seminario "Programación didáctica" desde el punto de vista de un Preparador de Oposiciones de Secundaria.

Al ser una actividad transversal, todos los estudiantes han estado convocados, aunque la asistencia no es obligatoria. Pero pueden recibir certificado de participación.

También se nos indica en el informe externo 1ªRA, que 2/ "Se ha avanzado considerablemente en la coordinación del Practicum y en los convenios con los Centros de destino. Sin embargo, continúan las dificultades para proporcionar Centros a todos los estudiantes y, por lo tanto, no se pueden atender todas las preferencias manifestadas por los alumnos. Se ha comentado durante la visita externa que la dificultad puede ser la escasa contraprestación para los tutores de los centros de prácticas." Otra formulación de esta recomendación aparece en la página 3 del informe externo, en Valoración general "Se recomienda, además de las eventuales acciones que pueda establecer la Consejería de Educación, emprender acciones para reconocer la labor de los tutores de los centros educativos que colaboran en el practicum, y facilitar así el aumento de centros disponibles para la realización de las prácticas externas, y valorar la posibilidad de aumentar el periodo de prácticas tal como solicitan los alumnos. Se recomienda, además, que se desarrolle un plan de incentivos propio de la Universidad o Facultad para recompensar a los profesores tutores que colaboran en el practicum. Sobre este tema, se requiere mayor apoyo institucional a las prácticas externas, en particular, necesitamos que se institucionalice algún tipo de reconocimiento para los tutores profesionales que colaboran en los centros escolares. En este punto, funcionamos todavía en base a favores y buena disposición; es éste un problema viejo, y hasta rancio, que requiere atención urgente. Se firmó el 16 de septiembre de 2013 un Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la USAL para el Practicum con una vigencia de un curso, prorrogable sucesivamente cada año, En este Máster, por la propia finalidad del mismo, hay un fuerte componente de las prácticas externas. SOLICITAMOS la definición por parte de la Junta de Castilla y León de un Decreto de regulación del Practicum del Máster. El trabajo del coordinador del Practicum es clave para en la elaboración de una Guía del Practicum, la selección de Centros de Educación Secundaria y la asignación de estudiantes a tutores y Centros y la correcta adquisición de las competencias del Practicum.

Cada curso participa en el Practicum alrededor de 40 Centros del distrito universitario de Salamanca; se procura la correspondencia unívoca entre estudiante, y profesor tutor de centro de secundaria y profesor tutor de universidad; estos profesores evalúan las competencias adquiridas por el estudiante siguiendo las indicaciones y plantillas de recogida de evidencias, elaboradas por el Coordinador y publicadas en la Guía del Practicum.

El problema de captación de Centros y Tutores de Secundaria, en algunas especialidades, es debido fundamentalmente a la consideración, por parte de los Tutores de los centros de enseñanza secundaria, de que las contraprestaciones establecidas en el Convenio de Cooperación entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca son insuficientes. Sería deseable un Decreto propio de Practicum de la Junta de Castilla y León que regulase y que cubriese las expectativas de los tutores, donde se estableciesen mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros, con el fin de no perder a los mejores tutores.

Sobre el **Estándar de Coordinación de movilidad**: es difícil para los estudiantes plantearse una estancia de movilidad dada la estructura del MUPES de 60 ECTS en dos cuatrimestres no es posible la movilidad internacional, donde los másteres educativos tienen una estructura bien diferente. Tenemos estos cursos algún estudiante de otros países, un 1,28%, en el curso 2017-18, pero su ingreso es como un estudiante normal.

En el caso de que los **últimos estándares**, este MU sólo se imparte en un único centro Facultad de Educación, y no forma parte de un programa de estudios simultáneos. Por todo ello y porque es un título de Máster y no de grado, no le son de aplicación los cuatro últimos estándares de este subcriterio".

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Información detallada y suficiente en la página web del Máster.
Para los alumnos extranjeros que cursan una especialidad, ha sido necesaria la acreditación B1 del lenguaje castellano.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Que los periodos para la preinscripción y matrícula estén coordinados con el periodo de evaluación del último curso de grado, especialmente con las fechas de presentación de los Trabajos Fin de Grado y que sean compatibles con los periodos de matrícula de todos los másteres.

Sería necesaria mejoras en la plataforma virtual de autopreinscripción.

Sería deseable un Decreto propio de Practicum de la Junta de Castilla y León.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Página web propia del Máster: http://www.usal.es/master-secundaria Página web de la Facultad de Educación: http://educacion.usal.es					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este documento, el 2ªARA, en este apartado 2.1. nos pronunciaremos, en primer lugar, sobre el 1º estándar, referido a la publicación del programa: se ha seguido la recomendación del informe externo de 1ªRA (de marzo 2014) que dice "Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.". En este sentido, en la web institucional del MU (http://www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas-de-5/indicadores) se publica información sobre estudiantes (oferta, matrícula, procedencia de los estudiantes, resultados académicos), el profesorado (datos cuantitativos sobre categoría, porcentaje de doctores, etc y breve CV), satisfacción de estudiantes con la actividad docente de su profesorado, de inserción laboral y los informes de evaluación externa emitidos por ACSUCyL. La información general relacionada con el Máster se encuentra recogida en una página institucional de la Universidad de Salamanca, en la que aparece de forma homogeneizada y de fácil acceso la información de todos los másteres que en ella se imparten. La web institucional es http://www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas-de-5. En el MUPES la web propia tiene la misma estructura de la web institucional, incluso la web institucional "tira" de la web propia para la pestaña de la Guía Académica y que gestiona directamente la directora del Máster. La web propia es: http://www.usal.es/master-secundaria.</p> <p>En la web institucional se recoge información sobre la Guía Académica del Título que incluye objetivos, competencias del plan de estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc., según las orientaciones marcadas por el Vicerrectorado de Docencia. Los ítems más importantes que vamos a analizar en la web institucional son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El idioma que se imparte, que está recogido en la web institucional, es el español, como está recogido en la memoria de verificación, aunque también tenemos recogido en la Memoria que algunas asignaturas se imparten en otro idioma: inglés, alemán, portugués, francés, italiano. Esto se recoge en la Guía académica, en las fichas de las asignaturas y en nuestra web propia, en la pestaña Oferta de Especialidades. 2) El centro en que se imparte: La parte genérica sí se imparte en la Facultad de Educación (15-18 créditos), pero sólo 7 de las 19 especialidades se siguen impartiendo en la Facultad de Educación en la parte específica (Orientación Educativa, Matemáticas, Ed. Física, Música, Dibujo, además Lengua y Literatura y FOL se han impartido a partir del 2017-18). Esta cuestión está recogida en la web propia, en la pestaña de Calendario académico, aulas y horarios, en los archivos referidos a las tutorías de cada especialidad. 3) En la web institucional está esta información en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos", en el que figuran a) características de acceso, matrícula y rendimiento global (tasas) de los diversos cursos académicos en "Perfil de estudiantes"; b) características del profesorado (categoría, si es doctor y carga docente) de los diversos cursos académicos; c) datos de inserción laboral; e) informes externos (de verificación, seguimiento, modificación y de renovación de acreditación). 4) Tanto el programa de las asignaturas, documentado en la guía docente, como el profesorado responsable de las asignaturas, se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación y la Memoria de Modificación. 					

Este Máster involucra a 65 Áreas de conocimiento, en 47 Departamentos y de todos los Centros de la USAL. En cada uno de los cursos participan en el MUPES alrededor de 210-220 profesores. A pesar de este elevado número, el Plan de Ordenación Docente se estructura de manera coherente, publicándose el calendario académico antes del comienzo del curso y la guía académica de todas las especialidades con cada una de las asignaturas.

En el **2º y 3º estándares**, nos debemos pronunciar sobre **la actualización y accesibilidad de esta información**: Se ha seguido la recomendación del informe externo de 1ª RA "Se recomienda publicar antes del periodo de matriculación las guías docentes de las asignaturas para asegurar que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles y se aconseja establecer un criterio común para la publicación de esta información en las distintas especialidades. Para que la guía docente desarrolle de manera coherente el perfil de competencias, resultados de aprendizaje, evaluación y el plan de estudios que contiene la Memoria de Verificación, los coordinadores de cada una de las especialidades se encargan de revisar las fichas docentes de todas las asignaturas y las envían a los profesores de los departamentos implicados para que realicen las correcciones oportunas. Con las correcciones realizadas los coordinadores de cada especialidad reenvían las fichas a la Directora del Máster para darle una última corrección general. También, los coordinadores se encargan de definir el horario académico de la Parte Específica de la especialidad correspondiente y la coordinadora de la parte Genérica el horario de los siete grupos de la parte Genérica. También, la lista de profesores-asignaturas, donde se indica apellidos, nombre, categoría, área, departamento, correo electrónico y horario de tutorías, indicando también el nombre del coordinador, el idioma en que se imparten las asignaturas y el aula donde se va a impartir la docencia, todo esto con suficiente antelación, por ejemplo, para el curso 2018-19, esto se ha hecho por parte de los coordinadores antes del 25 de mayo de 2018.

El 4º estándar se refiere a la información concreta de la **Guía Docente**. Hemos realizado un esfuerzo de coordinación en los últimos cursos académicos para que los futuros estudiantes dispongan de la Guía docente previa a su matriculación de modo que sea antes del periodo de matrícula. A partir de primeros de mayo se aprueba en CA el calendario propio del MUPES y los coordinadores de las distintas especialidades proponen sus horarios de clases y tutorías y actualizan las fichas docentes antes de julio. Cualquier modificación se actualiza en la web con la fecha de actualización.

Desde el curso 2014-15 el Vicerrectorado de Docencia propuso un procedimiento según el cual los Centros son los responsables de actualizar las Guías Académicas, parte de la web institucional. Según el procedimiento establecido, los Directores de los Másteres deben remitir la información que deben contener las Guías al responsable designado por el Centro. Se establece el contenido que debe figurar en cada apartado y el formato en el que puede figurar la información. Pero en la publicación en la web institucional y la comunicación con la web propia para el MUPES, desde el principio, ha habido desajustes, ya que los horarios y la lista de tutorías que son parte de la Guía y debe ser información institucional, deben ser pdf con enlaces a la web propia. Cualquier cambio que se hace en los enlaces desde la web institucional tiene que estar recogido en la web propia. Entendemos que la información que se recoge en la web propia es también institucional, especialmente la pestaña de admisión a especialidad y en la guía académica, ya que en realidad cada uno de los apartados de la guía es un archivo en la web propia y la web institucional tira de esos enlaces. El problema se debe a la falta de responsables en la institución, tanto en el CPD como en el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación, para el mantenimiento web lo que implica que sea la Dirección del Máster la que tiene que hacer estas tareas de mantenimiento web, con ayuda inestimable y voluntaria del Coordinador de Conserjería.

Sobre el análisis de la página web propia del Máster, los epígrafes son muy claros y en ellos se encuentra tanto información del título como información de carácter general de gran interés para estudiantes y familias. Se encuentra dividida en 17 apartados (Presentación, Competencias, Perfil de Ingreso, Preinscripción, Admisión, Justificación lingüística-Servicio Central de idiomas, Admisión a Especialidad, Plazos Admisión y Automatricula, Fichas de Asignaturas, Plan de Estudios, Tutorías, Calendario académico, aulas y horarios, Prácticas, Trabajo fin de Máster, Becas, Oferta de Especialidades, Datos, Indicadores e Informes Externos). La información de la página web propia del Máster se actualiza constantemente y se cuenta, además, con una sección de Avisos muy visible, para agilizar aún más la comunicación con los estudiantes. También es importante señalar, que todas las listas de admitidos se publican en la web propia, así como las convocatorias de las defensas de los TFM.

Las formas de acceso a esta información son variadas:

- a través de los buscadores web más reconocidos,
- a través de la página web de la Facultad de Educación,
- a través de la página principal de la Universidad de Salamanca en su apartado de Másteres Universitarios, en la web institucional del máster: <http://www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas-de-5>.
- directamente en su dirección web: <http://www.usal.es/master-secundaria>

La estructura de coordinadores de cada especialidad hace que el alumnado tenga información relevante y pertinente de cada una de ellas. Los coordinadores utilizan mayoritariamente la plataforma de Moodle Studium, una aplicación web de creación de espacios educativos virtuales, que agiliza la comunicación con los estudiantes. Del mismo modo, el profesorado también utiliza esta plataforma para la gestión y trabajo en sus asignaturas. También se ha garantizado el acceso de los estudiantes a su información académica personal, disponiendo de una clave de acceso a la información individualizada de sus resultados académicos.

Además, desde la página web de la Facultad de Educación se proporciona información sobre los trámites administrativos.

En el informe externo 1ª RA se indicaba la recomendación de que “A la hora de realizar la matrícula, se aconseja agrupar las asignaturas por especialidad para facilitar la matrícula on line del alumno y permitir una fácil distinción de las materias optativas de cada especialidad”, esta recomendación se ha podido realizar por el esfuerzo personal de la Directora del MUPES “dibujando” el grafo del título, con 24 NODOS, lo que ha permitido al personal del CPD la programación de la automatrícula on-line del MUPES, donde el estudiante tiene solo disponible la línea de asignaturas de su especialidad para la matrícula.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La información pública del título está actualizada y es coherente con la memoria del título verificado.
La página web propia del Master se gestiona directamente por la directora de éste, lo que hace que las actualizaciones sean inmediatas y pertinentes a las necesidades de los estudiantes y profesorado.
La Guía Académica del título se publica puntualmente y en ella se encuentra la información de las 19 especialidades y de todas las asignaturas del Máster.
Asimismo, se publica una Guía del ‘Prácticum’ que es un documento muy completo y preciso con información rigurosa y detallada sobre su desarrollo y que incorpora auténticos protocolos para cada momento del Prácticum.
Se ofrece a los estudiantes información relevante sobre todos los aspectos de su proceso de aprendizaje.
Ambas Guías están disponibles en el momento en que los estudiantes realizan la matrícula.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La página web institucional para los Másteres de Universidad de Salamanca tiene unas normas generales de organización y presentación que no son fáciles de modificar, por lo que a veces, no se ajusta a la estructura del MUPES, con 19 especialidades, por falta de un epígrafe concreto, por ejemplo, algunos apartados de la Guía son archivos en la web propia y la web institucional tira de esos mediante enlaces.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Manual de calidad Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>Actas de la Comisión de Calidad y Académica del MU</p> <p>Los Autoinformes de seguimiento del Título.</p> <p>Informes de las encuestas realizadas sobre el desarrollo de las Prácticas en Centros de Secundaria.</p> <p>Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tablas de datos e indicadores de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título y de asignaturas del mismo. Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios. Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de su profesorado. Encuestas de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad (sólo Másteres Universitarios). Encuestas de satisfacción de los profesores con el programa formativo (Másteres Universitarios). Estudios de inserción laboral de los egresados. Programa Docencia_USAL de Evaluación de la actividad docente del profesorado. Buzón institucional de sugerencias y quejas (https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/). Informes de cómo se han atendido las sugerencias y reclamaciones. <p>Espacio Studium para la coordinación del Master (dado que este espacio está restringido a profesores y estudiantes de la CCT, la comisión externa puede tener acceso al mismo en su visita al centro).</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.		X	
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este apartado 2.2. del 2ªARA nos pronunciaremos, de manera conjunta, sobre los cuatro estándares, referidos SGIC.</p> <p>Las actas de la Comisión de Calidad y/o Académica del MU y los Autoinformes de seguimiento del Título muestran los debates sobre el funcionamiento del título y las acciones de mejora que se han llevado a cabo.</p> <p>El Máster cuenta con un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) que sigue las líneas generales marcadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) de la Universidad de Salamanca (USAL) y cuyo responsable final es actualmente el Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad.</p> <p>Durante el desarrollo del Máster la CCT ha sido la responsable de la elaboración del Autoinforme de Seguimiento, del curso correspondiente. Ha habido varias modificaciones sobre los miembros que forman la CCT, que se ha recogido en las actas de la Comisión Académica del MUPES:</p> <p>Acta nº 24 (4/05/ 2015) Dª Mª José Rodríguez se da de baja y D. Santiago Vaquero Bobillo se da de alta.</p> <p>Acta nº 28(24/05/2016) Dª Esperanza Herrera García se da de alta.</p> <p>Acta nº 30 (8/11/2016) D. Laureano Núñez García y Dña. Marta Fuertes Martínez se dan de baja y D. Luís Arturo Guichard Romero se da de alta.</p> <p>Acta nº 22 (03/11/2014) Representantes estudiantes de este curso 2014-15.</p> <p>Acta nº 26 (12/11/2015) Representantes estudiantes de este curso 2015-16.</p>					

Acta nº 30 (08/11/2016) Representantes estudiantes de este curso 2016-17.

Acta nº 36 (27/10/2017) Representantes estudiantes de este curso 2017-18.

En el Acta nº:30 (08/11/2016) se detallan las personas integradas en las Comisiones Académica y de Calidad:

La CCT se ha reunido formalmente al final de cada curso, aunque ha mantenido reuniones periódicas con los profesores del Título, así como con los alumnos del mismo. Estas reuniones han servido para recopilar datos y evidencias relativos al desarrollo del programa formativo, analizarlos y hacer las propuestas de mejora oportunas. Del mismo modo, la CCT ha sido la encargada de elaborar el Informe de Seguimiento del Título y de llevar a cabo la tramitación para ser aprobado por la Junta del Centro y difundido en la página Web del Título. El seguimiento interno y anual del título se ha utilizado para tomar decisiones relevantes y de gran calado como fue la modificación del plan de estudios (evaluada positivamente por ACSUCyL el 23/junio/2014): se reorganizaron las especialidades, así como la optatividad en varias especialidades. Esta información está disponible en el gestor Alfresco en la carpeta Modificaciones, en el documento de Justificación que fue aprobado en la Comisión Permanente, delegada de Consejo de Gobierno, de 23/03/2018.

En líneas generales, podemos decir que las actuaciones fundamentales de la CCT han estado dirigidas a: a) coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación, valorando el desarrollo y la puesta en marcha del Programa Formativo y tratando de mejorar aquellos aspectos que, de forma colectiva, se han considerado necesarios; y b) mantener reuniones periódicas con los estudiantes para obtener información adicional sobre el proceso de puesta en marcha del programa Formativo desde su perspectiva. Respecto a la coordinación del profesorado, a lo largo de este informe se exponen las actuaciones realizadas.

La CCT cuenta con un Archivo Documental del Título en el que se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título en el que se recogen, además de las Actas de las reuniones mantenidas, toda la documentación relativa a Memorias de Prácticas de los alumnos y los TFM presentados durante el curso.

Para su funcionamiento, la CCT cuenta con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

La web de la USAL cuenta con un buzón de sugerencias (y en su caso de quejas, siendo anónimo) específico para el Master.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad ha llevado a cabo los pasos necesarios para el seguimiento adecuado del desarrollo de la docencia en el Máster. A tal efecto se dispone de los Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca, que anualmente pasa encuestas a todos los alumnos sobre el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas y profesores del master. Los resultados de estas encuestas se remiten de modo individual a cada profesor del Máster y, de modo conjunto, por especialidades a los coordinadores de cada una de ellas. Y desde este curso se están haciendo públicas en la web institucional del Título y en la web de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca.

En lo que respecta a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza la unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca proporcionó durante los cursos académicos la información necesaria sobre las tasas de rendimiento y el nivel de satisfacción tanto de estudiantes como de profesores, información lo suficientemente relevante para la toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Título.

Todos estos informes son conocidos por la Comisión de Calidad del Máster y obran como evidencia en la aplicación de seguimiento ALFRESCO.

Además de ello, la Comisión de Calidad del Máster puso en funcionamiento otra encuesta telemática que envía y analiza el Coordinador del Practicum sobre la actividad y satisfacción de cada alumno en su periodo de estancia en los centros de secundaria, y que muestran todos los cursos una satisfacción excelente de los estudiantes con su periodo de prácticum.

Con toda esta información, y como es preceptivo, la Dirección y la Comisión Académica del Máster ha ido actuando sobre aquellos problemas o reclamaciones que pudieran ir surgiendo. Se han atendido y contestado todas las reclamaciones formuladas por los alumnos tanto en lo relativo a calificaciones como a propuestas realizadas sobre el funcionamiento académico y administrativo.

Toda esta información aportada y recogida en el SGIC (encuestas, datos, autoinformes) se analiza y se utiliza para tomar decisiones de mejora del MU, especialmente para mejorar la coordinación docente, ya que este aspecto es crucial en cualquier título y más en el MUPES, dada la complejidad del mismo. Un ejemplo de esta cuestión ha sido que a partir de las iniciativas y propuestas recogidas de las encuestas del Practicum se han definido claramente desde el curso 2016-17 los Criterios de asignación de Centros y Tutores responsables de las prácticas (Apartado 4.6 de la Memoria del Practicum). Esta asignación la lleva a cabo el Coordinador del Practicum de acuerdo a criterios básicos acordados en la Comisión Académica del Máster:

1. El Coordinador del Practicum selecciona los Centros y los Tutores de secundaria que colaborarán con el Practicum de entre los Institutos y Centros concertados de Salamanca, Ávila y Zamora.
2. A partir de la previa selección del Coordinador del Practicum, los Coordinadores de las distintas especialidades darán a conocer a sus alumnos respectivos la identidad de estos Tutores y los Centros a los que pertenecen. Entre ellos, los alumnos elegirán su Centro y su Tutor de prácticas por orden, en función de la nota del expediente académico de cada uno. El Coordinador de cada especialidad asignará a cada alumno su correspondiente Tutor de Universidad. Este proceso debe estar finalizado antes del 15 de diciembre de 2018.
3. Como regla general, las prácticas se llevarán a cabo en Centros de Salamanca capital y alfoz, con un tutor individual para cada alumno, en horario de mañana y en las fechas recogidas en un apartado anterior de esta Guía (a partir del 18

de marzo de 2019).

No obstante, en función del número de tutores colaboradores (su adscripción al Máster es voluntaria y no puede forzarse) y siguiendo las directrices de la Comisión Académica del Máster, la Coordinación del Practicum se reserva la posibilidad de modificar tales pautas de actuación -siempre tras consulta a los posibles alumnos afectados-, asignando dos alumnos al mismo tutor, adelantando las prácticas a un primer turno (a partir del 14 de enero), incorporando al alumno a un Centro de prácticas en horario vespertino o, incluso, como última e improbable opción, destinando al alumno a un Centro fuera de Salamanca o alfoz. En todos estos casos el criterio a seguir para realizar estas adjudicaciones "excepcionales" será -a falta de alumnos que las acepten voluntariamente- la mejor nota en el expediente académico.

4. Para mejor acomodar los destinos de prácticas a las circunstancias personales de cada estudiante, se admitirá - conforme a un proceso que se dará a conocer en la sesión inaugural del Máster- que los alumnos señalen sus preferencias (distintas a las que operan con carácter general) con respecto a su destino de prácticas. Estas preferencias se refieren a la localidad (sólo en las provincias de Ávila, Zamora y Salamanca) en que se quiere realizar las prácticas (nunca se podrá solicitar un Centro de enseñanza concreto o un tutor determinado), a la posibilidad de adelantar las prácticas a un primer turno que comience en enero o a la alternativa de llevar a cabo las prácticas por la tarde.

5.- En el mismo sentido, se permite -siguiendo el mismo proceso que se adelantó en el punto anterior y que se precisará en la sesión inaugural del Máster- que los alumnos puedan manifestar otras preferencias de distinta índole. Así por ejemplo, los alumnos de especialidades de Idiomas podrán solicitar hacer sus prácticas tanto en Centros de Secundaria como en Escuelas de Idiomas, los de Tecnología, Dibujo, Administración de empresas, Economía y Comercio o Comunicación Audiovisual, elegir entre Secundaria y Formación Profesional, los de Orientación educativa, optar por Departamentos de Orientación o Equipos.

6.- Hay que entender, no obstante, que en todos estos casos estamos ante una mera preferencia y no un derecho, lo que significa que se asignará a cada alumno un destino de prácticas que encaje en dichas preferencias siempre que sea posible. De no ser factible la petición del alumno, las prácticas se llevarán a cabo en las condiciones generales ya reseñadas. En el caso de las especialidades mencionadas en el apartado 5, la aceptación o no de las alternativas citadas depende de la disponibilidad de tutores.

Asimismo, la COTRAREC de la Facultad de Educación ha resuelto todos los expedientes presentados en los plazos reglamentarios. El Máster no decide sobre las convalidaciones, sino que es la COTRARET, una comisión única para todos los títulos que se imparten en la Facultad de Educación, la que trata estos asuntos de transferencias de créditos y convalidaciones.

Por último, hay que destacar que, durante el curso académico 2013-14, tuvo lugar la Evaluación para la Acreditación de Título por la ASUCYL, lo cual supuso una ocasión inestimable para poder hacer por nuestra parte un análisis en profundidad de las fortalezas y debilidades del Máster y obtener una imagen exterior cualificada sobre su desarrollo. Fruto de este proceso se nos presentó un Informe Final de Renovación de la Acreditación que, SIENDO FAVORABLE, nos proporcionó algunas pautas importantes para mejorar la docencia y el desarrollo del Máster. Todas ellas han sido asumidas por la Comisión de Calidad.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Se está avanzando en el establecimiento de un sistema de estadísticas generales de la USAL y su publicación en la web.
El SIGC está implantado y cumple con su cometido.
La CCT cuenta con información suficiente sobre el desarrollo del Máster.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La USAL no ha aplicado las encuestas de inserción laboral, ni tampoco la recogido la opinión de los empleadores.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovac. acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Información sobre las acciones de mejora puestas en marcha a partir del SIGC					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este apartado 2.3. del 2ªARA nos pronunciaremos, de manera conjunta, sobre los dos estándares, referidos a la evolución del título.</p> <p>En el curso 2014-15 se completó el proceso de modificación de los estudios del Máster que fue aprobado por la ACSUCYL (Informe Final de Renovación de la Acreditación emitido por ACSUCyL el 27/06/2014) y se implantó en el curso 2014-15 en nuestra Universidad, donde se recogió el fruto de la reflexión acerca de cómo se fueron desarrollando los estudios del Máster durante los primeros cuatro años de su impartición.</p> <p>Durante el periodo que ahora nos ocupa de este 2º ARA hemos analizado los comentarios del 1º informe de renovación que recibimos de ACSUCyL y hemos llevado a cabo las recomendaciones o acciones de mejora que nos sugerían. A pesar de ello, somos conscientes de algunas áreas de mejora, algunas de las cuales están recogidas en el este 2º ARA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las dificultades encontradas para una coordinación docente eficaz, dada la excesiva atomización de créditos entre el profesorado, hecho que dificulta el desarrollo del programa y afecta a la satisfacción de los estudiantes. Como hemos comentado la coordinación en el MUPES no es una tarea sencilla, pero es crucial para el buen funcionamiento de un Máster de estas características. Estas acciones de coordinación horizontal y vertical para estudiantes y docentes se han indicado en el apartado 2.1. de este 2º ARA: Formación Transversal para los estudiantes y Proyectos de Innovación donde se involucran todos los profesores-coordinadores de las especialidades. Se han desarrollado con gran satisfacción de todos los agentes implicados y han estado avalados por la Facultad de Educación. En este sentido, aunque los docentes y estudiantes han estado muy satisfechos, la dirección del Máster considera un gran esfuerzo y dedicación su planificación y desarrollo. 2) Las dificultades detectadas para proporcionar Centros de prácticas externas a todos los estudiantes matriculados, especialmente para aquellas especialidades que, como las lenguas extranjeras con menos difusión, se hallan presentes en un número muy reducido de centros. Si bien la Consejería de Educación de la Junta ha puesto en marcha la creación de una bolsa de tutores muy cualificados que garantice la continuidad de las prácticas, es un hecho que las jubilaciones de muchos profesores de Secundaria que actuaban como tutores en el Practicum está dificultando seriamente las adjudicaciones. 3) El área de mejora sobre la información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. ha sido desarrollada satisfactoriamente por la institución en la nueva web institucional, organizada en los siguientes epígrafes: Competencias, Perfil de ingreso, Acceso, Preinscripción, Admisión y Matrícula, Criterios de Admisión, Apoyo y Orientación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Plan de estudios, Guía académica, Perfil del CV del profesorado, Salidas académicas y profesionales, Indicadores de calidad e informes externos Becas, ayudas al estudio y a la movilidad, Coste en euros (información sobre precios), Normativa y Contacto. 4) A pesar de contar con personal muy cualificado en las diferentes áreas de conocimiento, se ha detectado la necesidad de contar con personal docente formado en temas de didáctica y en la investigación e innovación educativa en todas las especialidades, e incorporar un mayor número de profesores de secundaria en ejercicio con un gran conocimiento y experiencia de la realidad educativa de la Educación Secundaria, articulando fórmulas que les permitan una dedicación significativa al Master. Esta área de mejora se irá alcanzando en la medida en que los departamentos implicados en la 					

docencia del Máster asignen los profesores más idóneos, la CCT no tiene competencias para decidir qué profesor sería más adecuado.

- 5) La falta de un plan de formación específico para el profesorado implicado en la docencia de este Máster, especialmente dirigido a mejorar la innovación de la docencia y la renovación metodológica, y siempre atenta a los cambios sociales y a las reformas educativas. Esta acción está siendo llevada a cabo en colaboración con el IUCE, a través de cursos específicos de formación del profesorado con docencia en el Máster.
- 6) También se está trabajando en el área de mejora sobre la información del grado de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados de una forma global, así como datos sobre la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación. Se ha hecho público en la web institucional el documento de Inserción laboral de egresados del Máster, cohorte 2013-2014 y su afiliación a la Seguridad Social en 2015 y en 2016, este es un estudio realizado por el Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

Las perspectivas para la mejora de la implantación del título están sin embargo avaladas por el alto grado de compromiso de todos los agentes implicados en el mismo, puesto de manifiesto en el proceso de Renovación de la Acreditación, así como por el esfuerzo de adaptación a las necesidades mediante la modificación del Título, reduciendo y reconfigurando itinerarios, así como la puesta en marcha de nuevas especialidades. Pese a la coyuntura económica actual y la oferta de este mismo Máster en otras universidades del entorno, la demanda sigue siendo satisfactoria, y se ha conseguido mantener el nivel suficiente de alumnos matriculados para mantener las especialidades ofertadas; se ha verificado también la presencia cada vez mayor de estudiantes de otras provincias y extranjeros matriculados en el Máster, prueba de su difusión fuera del entorno de la USAL.

Otros aspectos importantes que deben ser tenidos en cuenta como puntos fuertes en la implantación satisfactoria del Máster son:

- La información ofrecida en la Guía Docente del Practicum, que indica las funciones de los diferentes agentes implicados en este elemento fundamental del Máster, y diferencia las actividades y los criterios de evaluación tanto para el Practicum de observación como de intervención. Además, hay que subrayar el hecho de que cuenta con protocolos muy completos para facilitar su desarrollo.
- La mejora de la tutorización del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en la que se ha trabajado últimamente, destacando como punto fuerte que, actualmente y en la medida de lo posible, a cada estudiante se le asigna el mismo tutor para las prácticas externas y para el TFM. Cabe destacar que dicho tutor es docente de la especialidad elegida por el alumno.
- La difusión de los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones a través del repositorio institucional de la Universidad. La existencia de este repositorio se considera una buena forma de difundir los trabajos de una calidad notable así como los resultados de aprendizaje que se alcanzan.

Los Indicadores de calidad e informes externos del MUPES están publicados en la web institucional, lo que muestra la transparencia de todos los procesos del MUPES. <http://www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas-de-5/indicadores>

Perfil de estudiantes

Perfil del profesorado

Inserción laboral de egresados del Máster. Cohorte 2013-2014 y su afiliación a la Seguridad Social en 2015 y en 2016. Estudio realizado por el Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

Evaluaciones externas. Este título oficial se somete periódicamente a evaluaciones por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), en cuyo buscador de títulos universitarios se pueden consultar los diferentes informes de evaluación externa:

Informe de verificación 2009

Informe de seguimiento 2011

Informe de modificación 2014

Informe de renovación de acreditación 2014

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

En base a la experiencia y al análisis del funcionamiento del Máster durante estos años, hemos sido capaces de elaborar una Propuesta de Modificación del Plan de Estudios que ha supuesto un avance en la calidad de nuestras enseñanzas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Mejorar el desarrollo de las Prácticas Externas

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>Guías académicas.</p> <p>Tabla de datos del PDI que imparte docencia en el título (información agregada). Tabla de datos del PDI que imparte docencia en el título (información individualizada).</p> <p>Perfil del CV del profesorado.</p> <p>Planes de formación del profesorado (convocatoria anual) (http://www.usal.es/node/53820) y https://iuce.usal.es/formacion/</p> <p>Planes de innovación y mejora docente (convocatoria anual) http://www.usal.es/node/53821</p> <p>Programa y memoria de los proyectos de innovación docente y cursos realizados.</p> <p>PDI en Cursos de formación docente.</p> <p>PDI en Proyectos de Innovación docente.</p> <p>PDI en Programa <i>Docentia-USAL</i>.</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este apartado 3.1. del 2ª ARA nos vamos a pronunciar, en primer lugar, sobre las recomendaciones que sobre el profesorado que imparte docencia en el MUPES nos hace la ACSUCyL (p. 3):</p> <p>1) “Se recomienda garantizar en cada especialidad la presencia de, al menos, un profesor de secundaria relacionado con la misma. La participación de profesorado de secundaria se considera básica para acercar a los alumnos la realidad profesional y favorecer la adquisición de competencias socio-personales en el aula” Entendemos que, al ser el MUPES un título oficial, donde todas las asignaturas están asignadas al POD un departamento universitario, corresponde al Consejo de Departamento la aprobación del reparto docente ya que el MUPES no puede contratar personal propio. En realidad, muchos profesores Asociados que imparten docencia en el MUPES son además profesores de Enseñanza Secundaria, lo que enriquece la enseñanza como recoge la recomendación de la ACSUCyL en su informe externo al 1ª RA.</p> <p>2) Así mismo, se recomienda que la Comisión Académica del Máster colabore con la planificación de formación específica para el profesorado que imparte docencia en el Máster”. Esta recomendación sí está recogida por la Comisión Académica y se han desarrollado, dentro del PLAN DE FORMACIÓN DE CENTROS Y FORMACIÓN ABIERTA, cursos específicos de gran interés para el profesorado del MUPES titulado “Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación profesional y Enseñanza de Idiomas.</p> <p>IUCE 2018/FEDU01- Fechas de impartición: 24 y 25 de mayo de 2018 IUCE 2017/FEDU02- Fechas de impartición: 3, 10 y 17/06/2017 IUCE 2016/FEDU01 -Fecha de impartición: 21 y 28 /06/2016 IUCE 2015/FEDU01 -Fecha de impartición:10 y 17/06/2015</p>					

- 3) “Se recomienda, además, que se desarrolle un plan de incentivos propio de la Universidad o Facultad para recompensar a los profesores tutores que colaboran en los practicum”, como ya hemos comentado esta cuestión está recogida en el Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la USAL para el Practicum que se firmó el 16 de septiembre de 2013.

A continuación, mostraremos evidencias de que se cumplen los estándares de este apartado 3.1. del 2ª ARA: Sobre el **1º estándar**, referido al **personal suficiente y adecuado**, tal como consta en las Guías Académicas del Máster de los años evaluados en el presente informe, el Máster involucra a más de 200 profesores de todos los Centros y Departamentos de la USAL, a excepción del año 2014-2015 que participaron 175 profesores. Como se puede ver en las tablas aportadas en las evidencias, el profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. Además, la mayor parte del profesorado tiene dedicación suficiente y estabilidad en la Universidad.

A lo largo de los años hemos conseguido ampliar la organización docente de grupos del Módulo Genérico, y algunas de sus asignaturas han sido impartidas por varios profesores.

Tal como consta en la Guía Académica del Máster publicada, y para analizar un ejemplo, en el curso 2015/2016 el MUPES contó con 207 profesores/as de departamento y centros de las especialidades impartidas, concretamente con 6 profesores en la especialidad de Administración y Economía de la Empresa, 7 en Biología y Geología, 7 en Comunicación Audiovisual, 4 de Dibujo, 7 en Educación Física, 6 en Filosofía, 9 en Física y Química, 9 en Francés, 7 en Geografía e Historia, 11 en Inglés, 13 en Lenguas Clásicas: latín y griego, 15 en Lengua española y Literatura, 24 en Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués, 8 en Matemáticas, 7 en Música, 17 en Orientación Educativa, 9 en Sanidad y 8 en Tecnología. Las especialidades impartidas en este curso académico han sido 18. Como se puede ver en las tablas aportadas en las evidencias el profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional, como se puede ver en el archivo de CV de profesor que imparte la titulación publicado en la web institucional.

El profesorado ha sido suficiente, permitiéndonos realizar seis grupos en la parte genérica y uno más de Orientación educativa. Además, algunas asignaturas del Módulo Genérico fueron impartidas por varios profesores.

Sobre el **2º estándar**, referido a la **cualificación académica requerido para el título**, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional, referido al personal suficiente y adecuado, hemos analizado los datos que están en la plataforma Alfresco, en la subcarpeta de Informes Estadísticos, dentro de la carpeta SGIC, la evolución del profesorado del que disponemos los datos: cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17. Estos datos indican que no ha habido evolución en grandes cantidades en el periodo evaluado y que, en cada uno de los cursos, la relación es 7 a 3 entre profesores permanentes y no permanentes.

Analizando el % de horas impartidas por cada una de las categorías sobre el total de horas impartidas en el título, podemos resaltar que el número de horas que los profesores Asociados imparten en el Máster es un porcentaje en torno al 20% lo que demuestra que estos profesores tienen bastante presencia en el MUPES y muchos de ellos son profesores de secundaria, lo que acerca a los alumnos la realidad profesional:

CATEGORÍA	% HORAS IMPARTIDAS POR ESA CATEGORÍA SOBRE EL TOTAL DE HORAS IMPARTIDAS EN EL TÍTULO		
	2014-15	2015-16	2016-17
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7,26	7,86	7,75
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	37,11	33,17	33,85
CATEDRÁTICO DE ESC. UNIV.	0,97	1,62	0,50
PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIV.	6,87	8,02	6,13
PROFESOR TITULAR ESC. UNIV. INTERINO	0,50	0,56	0,52
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	13,34	15,86	13,81
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	9,40	9,50	11,89
PROFESOR ASOCIADO	19,18	19,02	21,23
AYUDANTE	1,69	0,54	0,00
PROFESOR COLABORADOR	1,98	2,46	2,32
P. INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (CONTRATO)	0,00	0,02	0
PROFESOR LECTOR	1,69	1,35	2,01
	100	100	100

El análisis de los profesores doctores que muestra que la mayoría son doctores, salvo en las categorías de Profesor Titular de E.U., profesores vinculados a las antiguas Escuelas de Magisterio que están impartiendo docencia de la Didácticas específicas de las distintas especialidades y en Profesor Asociado con vinculación a la profesión de Profesor de Educación Secundaria.

CATEGORÍA	% DOCTORES		
	2014-15	2015-16	2016-17
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	100	100,00	100,00
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	100	100,00	100,00
CATEDRÁTICO DE ESC. UNIV.	100	100,00	100,00
PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIV.	50	62,50	57,14
PROFESOR TITULAR ESC. UNIV. INTERINO	0	100,00	100,00
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	100	100,00	100,00
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	100	100,00	100,00
PROFESOR ASOCIADO	62,86	56,25	58,82
AYUDANTE	75	100,00	-
PROFESOR COLABORADOR	33,33	66,67	100,00
P. INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (CONTRATO)	-	0,00	-
PROFESOR LECTOR	33,33	0,00	33,33

Para exponer información concreta para responder al **3º estándar**, saber si el **profesorado actualiza su formación docente** y se implica en iniciativas de innovación docente, hemos analizado los datos que tenemos en el gestor Alfresco en la carpeta 2016-17 (PDI en Programa Docencia convocatorias 2008-17) y hemos observado que los resultados en el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado, Programa Docencia-USAL (convocatorias 2008-2017) del profesorado que imparte docencia en este Máster Universitario en el curso 2016-2017 son los siguientes: 62 profesores están pendientes de ser evaluados (lo harán cuando les toque quinquenio, ya que esta evaluación es de carácter obligatorio para todo el profesorado de la USAL), 1 ha obtenido la calificación de "Desfavorable", 19 "Favorable", 62 "Muy Favorable" y 51 "Excelente" (Los resultados obtenidos por cada uno de los profesores y la convocatoria en la que lo obtuvieron se pueden consultar en el gestor Alfresco).

Las estadísticas de resultados agrupados por titulación son publicadas en el Portal de Transparencia de la Universidad de Salamanca, en el apartado "Resultados e Indicadores" <http://diarium.usal.es/transparencia/resultados/> y <http://indicadores.usal.es/> Así mismo, se han incorporado estas estadísticas en la página web institucional de cada Máster (véase <http://www.usal.es/masteres>), en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos", para hacer los resultados más accesibles a un público en general, interesado en la calidad docente de una titulación concreta. Cada Director de Departamento recibe los informes agrupados que recogen los resultados individualizados de sus profesores. En cuanto a este "autoinforme institucional de metaevaluación", que contiene los resultados generales agregados, se hace público a través la web de la UEC (<http://qualitas.usal.es>), actualmente en proceso de actualización, para adaptarla a la nueva web institucional <http://www.usal.es>, para hacerla más accesible tanto para el profesorado, como para los estudiantes y en general cualquier persona interesada puedan encontrar información, adaptada para su difusión, sobre los resultados de la evaluación.

Para los cursos de formación docente general hemos analizado la documentación que se encuentra en Alfresco, en la carpeta de 2016-17, de PDI en cursos de formación docente en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Administración y Economía de la Empresa	9	7	9	15	9	16
Biología Animal, Paras., Ecolog, Edaf., Q.A.	1	2	3	1	1	2
Botánica y Fisiología Vegetal	-	-	-	-	-	1
Construcción y Agronomía	3	2	2	3	2	4
Did. de la Expr. Musical, Plástica y Corp	14	6	3	18	11	12
Did. de las Matemáticas y de las CC.EE.	5	5	3	10	5	6
Did. Organización y Mét.de Investigación	11	15	14	9	22	18

Filología Clásica e Indoeuropeo	4	-	-	5	1	3
Filología Francesa	7	4	3	12	3	3
Filología Inglesa	10	11	7	18	13	14
Filología Moderna	4	6	8	10	7	10
Filosofía, Lógica y Estética	7	6	4	6	11	11
Física Aplicada	6	3	5	6	6	1
Física Fundamental	1	-	-	2	1	2
Geografía	1	4	-	-	1	-
Geología	-	-	-	-	-	-
Hª del Arte - Bellas Artes	7	2	2	2	2	4
Hª del Derecho y Fª Jurídica, Moral y P.	-	1	-	1	1	-
Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	1	-	2	5	1	4
Informática y Automática	6	2	-	9	4	2
Ingeniería Mecánica	1	-	2	2	3	3
Lengua Española	8	4	-	9	6	3
Literatura Española e Hispanoamericana	5	-	-	-	1	3
Microbiología y Genética	-	1	2	-	-	1
Personalidad, Eval. y Tratam. Psicol.	1	-	-	-	1	-
Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	-	-	-	-	-	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	4	7	8	9	7	7
Química Física	1	-	1	1	-	1
Química Inorgánica	-	1	1	3	1	2
Sociología y Comunicación	9	7	-	3	6	6
Teoría e Historia de la Educación	4	6	2	6	10	4
TOTALES	130	102	81	165	136	143

Hemos analizado la Tabla resumen de cursos realizados por departamento y año y podemos ver que el porcentaje de profesores que imparten docencia en el MUPES realiza cursos de formación docente es muy alto, 3 de cada 4.

	2014-15	2015-16	2016-17
NÚMERO PDI	207	183	195
Número PDI que realiza cursos	165	136	143
% PDI que realiza cursos	80	74	73

Estos altos porcentajes pueden ser debidos a que se ha seguido la recomendación del informe externo de 1ª RA de "que la Comisión Académica del Máster colabore con la planificación de formación específica para el profesorado que imparte docencia en el Máster". Así, hemos organizado cursos específicos de gran interés para el profesorado de este Máster (MUPES) dentro del Plan de Formación del Profesorado de la USAL (gestionado por el IUCE), en la modalidad de Plan de Formación de Centros y Formación Abierta, titulado "Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación profesional y Enseñanza de Idiomas en las ediciones de 2015, 2016, 2017 y 2018 (IUCE 2018/FEDU01- Fechas de impartición: 24 y 25 de mayo de 2018; IUCE 2017/FEDU02- Fechas de impartición: 3, 10 y 17/06/2017; IUCE 2016/FEDU01 -Fechas de impartición: 21 y 28 /06/2016; IUCE 2015/FEDU01 -Fechas de impartición: 10 y 17/06/2015), coordinados por Carmen López Esteban y al que han asistido un número importante de profesores del Máster, destacando la participación de casi todos los coordinadores/as de las distintas especialidades, con las siguientes dos grandes líneas de contenidos: LOMCE (2013): implicaciones en el nuevo currículum de Educación Secundaria en España y en Castilla y León, Programación y evaluación de competencias en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación profesional: criterios, instrumentos e informes, con la consecución de los siguientes objetivos: actualizar al profesorado de la Universidad que imparte este Máster en las consecuencias de la entrada en vigor de la LOMCE (2013) y los reglamentos que la regulan (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, BOE 3-1-2015) y proporcionar un espacio y tiempo de reflexión sobre cuestiones metodológicas, didácticas del ámbito de la Educación Secundaria,

Bachillerato, Formación profesional y enseñanzas de idiomas. Además, la documentación generada por el curso se ha distribuido a todos los coordinadores de especialidad con el objeto de que ellos la reenvíen a todo el profesorado de sus especialidades y así ampliar la documentación que ayude en la preparación de las asignaturas del MUPES, algo imprescindible en un momento de tanto cambio legislativo.

El curso que hemos organizado en 2018 del IUCE: 2018/FEDU01 ha tenido una novedad, al combinar exposiciones de expertos con presentaciones cortas, formato Pechakucha 20x20 de profesores de cada una de las especialidades y la parte genérica del MUPES, además, hemos tenido la oportunidad de realizar una publicación con todas estas aportaciones, avalada por Ediciones Universidad de Salamanca y hemos podido publicar el libro "Innovar en las Aulas", que se facilitó gratuitamente a los profesores que se inscribieron en el curso. Las últimas aportaciones del libro son resúmenes de los TFM de alumnos que recibieron el premio extraordinario de Máster 2016-17. Los profesores que han hecho el documento entre varios autores, solo uno de los autores debe presentar el trabajo, que será el que reciba el certificado como ponente del IUCE, los demás pueden inscribirse como participantes y recibir certificado de participación.

En cuanto a la investigación e innovación docente en el Máster: todos los coordinadores de las especialidades han participado juntos en las cuatro últimas convocatorias de Ayudas de la Universidad de Salamanca a Proyectos de Innovación y Mejora Docente, coordinados por Carmen López, en el que han participado 20 profesores del máster.

- En la convocatoria 2014-15 con el Proyecto de Innovación Docente con título DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DEL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2014/0322)

- En la convocatoria 2015-16, con el Proyecto COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2015/0191)

- En la convocatoria 2016-17, con el Proyecto HACIA LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL PRACTICUM DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2016/129)

- En la convocatoria 2017-18, con el Proyecto ANÁLISIS, DISEÑO DE PROCESOS Y DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM), PERTENECIENTES A LAS 19 ESPECIALIDADES DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2017/051)

La evaluación positiva de estos proyectos se puede encontrar en evidencias a través de la consecución de los principales objetivos: diseñar e implantar herramientas de coordinación horizontal y vertical para el MUPES, analizar las dificultades por parte del equipo para la implantación y extraer conclusiones y propuestas que puedan servir para ayudar a detectar posibles mejoras de coordinación en el MUPES.

Además de estos proyectos avalados por la Facultad de Educación, algunos profesores, dentro de sus propias asignaturas, han podido tener otros proyectos de Innovación como el proyecto desarrollado por profesores de la especialidad de Tecnología ID2015/0173 FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA ACTIVA PARA ALUMNOS DEL MÁSTER DE PROFESORADO DE SECUNDARIA DE LAS DISCIPLINAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.

En lo relacionado con los estudiantes continuamos mejorando su formación en la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM), gracias a la colaboración del personal de la Biblioteca Francisco de Vitoria de la USAL, ya que durante el curso 2015-2016 se desarrolló el curso "Competencias informacionales para el Trabajo de Fin de Máster", de dos horas de duración, se desarrolló entre el 14 y el 18 de diciembre, pudiendo elegir entre las sesiones de mañana y de tarde (excepto el viernes), en horario de 10:00 a 12:00 y de 16:30 a 18:30. El objetivo general del curso consiste en realizar una revisión de las competencias informacionales necesarias para realizar un TFM con los siguientes contenidos: (1) definir bien el problema; (2) escoger los términos de búsqueda; (3) seleccionar las herramientas de búsqueda; (4) ejecutar la búsqueda; (5) evaluar los resultados y reconducir la búsqueda; (6) guardar y organizar los resultados; y (7) mantenerse al día con las "alertas".

Este curso de Competencias Informacionales para TFM para estudiantes lo hemos vuelto a desarrollar en el curso 2017-18. Pero pensamos que deberíamos completarlo con una formación transversal más amplia. Así, diseñamos un módulo de FORMACION TRANSVERSAL MÁSTER SECUNDARIA, que está pensado para que todos los estudiantes del MUPES puedan asistir a la mayoría de las sesiones, por lo que se programó la semana intermedia entre las asignaturas de la parte genérica y las asignaturas de las partes específicas de las especialidades, del 27-11-2017 al 01-12-2017. Esta formación tuvo carácter voluntario, y los estudiantes podrían asistir a una o varias sesiones.

- "El uso del cine como recurso didáctico". Lunes, 27 de noviembre. De 16h. a 21h. Salón de Actos Facultad de Educación.

- "Los gestores de referencias bibliográficas". Martes, 28 de noviembre. De 9:30h. a 13:30h. Aula PC 3. Facultad de Educación.

- "Opciones profesionales y laborales al finalizar el Máster". Miércoles, 29 de noviembre. De 12h. a 14h. Salón de Actos Facultad de Educación.

- "La programación didáctica en las oposiciones de Secundaria". Viernes 1 de diciembre. De 16:30h. a 20:30h. Salón de Actos Facultad de Educación.

Para la difusión de este módulo de FORMACIÓN TRANSVERSAL creamos en EVENTUM <http://eventum.usal.es> un espacio en el que los estudiantes podían matricularse y recibir un certificado final, si asistían a todas las sesiones. http://eventum.usal.es/event_detail/14695/detail/formacion-transversal-master-secundaria.html

Dada la dificultad para encontrar centros donde los alumnos puedan realizar las prácticas externas, se recomienda seguir instando a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros, con el fin de no perder a los mejores tutores. No obstante, creemos oportuno destacar la asignación mayoritaria, durante estos años, de un tutor de centro por alumno matriculado.

Se reafirma la tendencia de que numerosos profesores del Máster realizan cursos de perfeccionamiento convocados por la USAL, y participan en proyectos de investigación e innovación educativa. Sería deseable poder seguir organizando cursos específicos de perfeccionamiento para los profesores del Máster y también proyectos de innovación docente que involucren a mayor parte del profesorado.

Desde la Dirección del Máster, el profesorado ha tenido anualmente acceso a convocatorias de capacitación docente, de proyectos de innovación docente y de cursos específicos de gran interés, a lo largo de todos los cursos analizados.

La evaluación positiva de estos cursos y proyectos se puede encontrar en evidencias a través de sus programas e informes aportados. En lo relacionado con los estudiantes continuamos mejorando su formación en la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM), gracias a la colaboración del personal de la Biblioteca Francisco de Vitoria de la USAL.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Aún con las dificultades para encontrar tutores de centro, el Máster cuenta en una mayoría de asignación de un tutor de centro por alumno matriculado.

Cumplimiento de los objetivos de mejora en el campo de la formación permanente del profesorado y en el ámbito de la investigación educativa.

Red de difusión de materiales complementarios para el profesorado que no ha podido asistir al curso de formación realizado.

Alta implicación del profesorado en proyectos de innovación docente e investigación que repercuten en la docencia.

Implementación de cursos para estudiantes basados en la elaboración del TFM y de talleres de consulta bibliográfica.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

De cara a contar con mayor número de profesores del ámbito de Secundaria se plantea que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León financie la contratación de profesores Asociados en las especialidades, teniendo presente que estos docentes tienen que tener ciertos años de experiencia en su carrera docente, junto a conocimientos demostrados para la asignatura a impartir en el Máster.

Seguir participando en proyectos de innovación docente y cursos específicos de perfeccionamiento curricular y metodológico.

Conseguir una mayor implicación de los estudiantes en los cursos de formación para la mejora de los TFM.

Conseguir una mayor implicación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en los cursos de actualización destinados a ellos.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Datos del personal de administración y servicios implicado en el título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>Enlace web a material didáctico y ayudas para la elaboración del TFM: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursotfgtfm.php</p> <p>Enlace web para Consultas bibliográficas de TFM: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursotfgtfm.php.</p> <p>Página Web propia del Máster: http://www.usal.es/master-secundaria</p> <p>Información sobre el personal de apoyo (categoría, experiencia profesional, etc) Planes de formación del personal de apoyo (http://www.usal.es/node/2566)</p> <p>Servicio de Promoción y, Información y Orientación (SPIO) http://spio.usal.es/</p> <p>Servicio de Asuntos Sociales (SAS) http://sas.usal.es/</p> <p>Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (http://empleo.usal.es/)</p> <p>Memorias de instalaciones e infraestructuras.</p> <p>Documento que recoge el número de profesores implicados en el MUPES</p> <p>Documentos con los profesores del MUPES y las tutorías de los mismos, organizadas por especialidad.</p> <p>Reglamento del Trabajo de Fin de Máster: http://www.usal.es/files/Reglamento_Trabajos_Fin_Master_-_TFM_-_aprobado_20160127.pdf</p> <p>Enlace web para consultas bibliográficas de TFM: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursotfgtfm.php</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este apartado 3.2. del 2ª ARA nos pronunciaremos, de manera sucesiva, sobre los tres estándares, referidos a los Recursos de apoyo al aprendizaje.</p> <p>Para exponer información concreta para responder al 1º estándar, sobre el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, podemos señalar que los técnicos y personal de administración y servicios (PAS) que participa en las actividades formativas del Máster cuenta con la dedicación y las herramientas necesarias para asumir las diversas tareas de apoyo, con resultados óptimos; aunque sería deseable contar con un mayor número de efectivos.</p> <p>Todo el personal de apoyo es compartido, el Máster no cuenta con personal propio, aunque por el volumen de trabajo que genera sería deseable. La experiencia y profesionalidad del PAS que presta sus servicios en la Facultad de Educación suple dicha carencia.</p> <p>Continuaremos exponiendo la información concreta para responder al 2º estándar, saber si los recursos materiales e infraestructuras son suficientes y adecuados, podemos señalar que las infraestructuras de la Facultad de Educación, a la que está adscrito el Máster y en la que se imparten las asignaturas comunes y las asignaturas específicas de algunas especialidades, siguen mejorando. Actualmente, el Máster se imparte en 10 aulas, 8 dotadas con mobiliario nuevo. Todas disponen de cañón de proyección y 5 de ellas pizarra digital.</p> <p>Disponemos de 5 aulas de informática con 232 equipos para uso puntual.</p>					

En las especialidades se procura contar con la colaboración docente de profesionales externos a la USAL, fundamentalmente profesores de Educación Secundaria, encargados de dar conferencias y sesiones sobre la realidad en el aula de secundaria; lo que supone un importante enriquecimiento para el Máster.

La dotación de medios informáticos es suficiente. Se maneja la herramienta Moodle para la coordinación con tutores y coordinadores y las aulas disponen de los recursos informáticos suficientes. De todos modos, se considera que se necesita una dotación presupuestaria para actualizar las aulas de uso general pero también las de las especialidades al uso de dispositivos móviles. Esta adecuación es útil para el profesorado actual del MUPES pero también para poder enseñar a los estudiantes el uso de estas herramientas en el aula.

La docencia de las especialidades se desarrolló en las respectivas Facultades con los recursos e infraestructuras adecuadas al número de estudiantes, salvo algunas especialidades que mantienen sus clases en la Facultad de Educación. Todos los recursos materiales e infraestructuras cumplen con las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

En lo que respecta a las bibliotecas, se cuenta con la de la Facultad de Educación, abundantemente dotada en materiales didácticos, pero además, las bibliotecas de referencia del resto de especialidades se han ido dotando con el presupuesto del MUPES de materiales adecuados para los alumnos/as del Máster.

Para terminar, expondremos la información concreta para responder al **3º estándar**, sobre los **servicios de apoyo** que responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Al inicio del curso académico, y tras la Sesión Inaugural del Máster, se realiza una primera sesión de acogida para los alumnos en la Facultad de Educación, en donde se les informa sobre aspectos generales relacionados con la titulación, y tiene lugar una primera toma de contacto con los coordinadores de la formación genérica obligatoria, del Practicum y de las diferentes especialidades. Al día siguiente, comienza la docencia de la parte común en las aulas asignadas y ya conocidas por los alumnos. En esa primera semana y en horario de mañana, los alumnos reciben dos sesiones explicativas, una orientada a facilitarles el uso de los diferentes servicios que ofrecen las bibliotecas de la USAL, y otra sesión informativa acerca de cómo acceder a los diferentes servicios informáticos.

A nivel institucional, los Servicios Generales de la USAL más directamente relacionados con la orientación académica, profesional y de apoyo social son: SPIO; Servicio de Asuntos Sociales, SAS, (presta apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.); Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas, un servicio de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados:

A nivel informativo, el Master cuenta con una web propia (<http://www.usal.es/master-secundaria>) que está permanentemente actualizada. En ella los estudiantes pueden recabar información sobre Preinscripción, Admisión y Matrícula, así como información concreta sobre horarios, tutorías, convocatorias de TFM, etc...

Disponemos de un tablón de anuncios propio y una pantalla en la entrada del edificio principal donde se muestra información relevante cuando es necesario.

La plataforma de docencia on-line Studium es utilizada por el cien por cien de los participantes en el Máster (coordinadores, profesores y alumnos) y facilita el seguimiento de las actividades diarias. Tenemos definido un espacio en Studium para cada una de la especialidad en relación con el Practicum y el Trabajo de Fin de Máster, donde se han implementado enlaces útiles para los estudiantes, como el de consultas bibliográficas para el TFM y el de material didáctico y ayudas para la elaboración de las Memoria de Practicum y el TFM. La tutorización del TFM y del Practicum es un punto muy importante en el MUPES. El TFM se concreta en la realización por parte del estudiante de un trabajo individual, autónomo e inédito bajo la supervisión de un tutor y no se admite la posibilidad de trabajos en grupo. Con este trabajo los alumnos demuestran la adquisición de los contenidos y las competencias recibidas durante el desarrollo del Plan de Estudios. El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor. El tutor tiene que aceptar la tutorización del alumno y será responsable exclusivamente de exponer al estudiante las características del TFM, de asistir y orientarlo en su desarrollo autónomo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir, previamente a su evaluación, un informe sobre el trabajo tutelado.

La Comisión Académica del título de Máster universitario podrá autorizar que un TFM sea supervisado por más de un tutor académico o un tutor académico junto con un tutor de prácticas externas. En este caso, uno de los cotutores académicos deberá ser un docente que cumpla las condiciones de ser profesor que imparta docencia en la titulación. En principio, el Tutor de Universidad del Practicum será el tutor del TFM, aunque esta asignación podrá variarse en casos especiales teniendo en cuenta las preferencias de alumnos y profesores, la titulación de los alumnos, y cualquier otra circunstancia académica. En el caso de que el trabajo no reúna las condiciones mínimas exigidas, el propio tutor deberá aconsejar a su tutelado que retrase la presentación del trabajo a la siguiente convocatoria. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por el tutor/a académico/a y por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora.

Para la realización del Practicum, en cada Centro el alumno quedará bajo la tutela de un Tutor de Secundaria, seleccionado por la organización del Máster de entre los profesores de Secundaria que se hayan postulado para tal función. Igualmente, entre los profesores universitarios que imparten las materias teóricas del Máster, se nombra un Tutor de Universidad para cada alumno. La implementación del Practicum en los centros de enseñanza supone la puesta en marcha de una estructura organizativa que lleva consigo una serie de funciones a desarrollar por los Centros y sus Directores, los Tutores de Secundaria, los Tutores de Universidad y los Coordinadores universitarios de

Especialidad, todas ellas recogidas en la Guía del Practicum, actualizada cada curso, y disponible tanto en la web propia como en el espacio en Studium para cada una de la especialidad en relación con el Practicum y el Trabajo de Fin de Máster.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La orientación académica y profesional es adecuada a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. La plataforma de docencia on-line Studium es utilizada por el cien por cien de los participantes en el Máster (coordinadores, profesores y alumnos) y facilita el seguimiento de las actividades diarias. Infraestructuras informáticas en todos los centros donde se imparte el Máster. Aulas y seminarios con pizarra digital. Formación del personal de apoyo.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Diseñar aplicaciones prácticas para el uso de las pizarras digitales, adaptadas al currículo vigente de los niveles de enseñanza que abarca el MUPES.

Conseguir renovar el mobiliario de las 2 aulas que aún conservan mobiliario antiguo en el plazo de 2 años.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Informes de resultados finales. - Informe sobre resultados académicos por asignaturas. - Fichas docentes de cada materia incluidas en las sucesivas Guías Académicas anuales del Máster. - Guía del Prácticum. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados , satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.		X	
	X	Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.		X	
JUSTIFICACIÓN					
<p>A continuación, mostraremos evidencias de que se cumplen los estándares que de este apartado 4.1. del 2ª ARA sobre la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>Sobre el 1º estándar, referido a los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada en el apartado 8.2 de la Memoria del Título, donde indicamos que el Progreso y resultados de aprendizaje lo analizaríamos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tasa de rendimiento: porcentaje de créditos superados respecto de los matriculados. -Tasa de éxito: porcentaje de créditos superados respecto de los presentados. -Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados y el número de créditos de que se tuvieron que matricular, a lo largo de los estudios, para superarlos. - Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos. - Duración media de los estudios: media de los años empleados en obtener el título de Máster. - Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que acaban la titulación en el tiempo establecido en el plan. <p>Pero creemos que este apartado, tal y como está redactado en la Memoria, no contempla los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación que utilizamos con los estudiantes.</p> <p>Nos proponemos en este apartado del 2º ARA hacer un análisis cualitativo de en qué medida los estudiantes salen con las competencias del título. Creemos que los resultados de los Trabajos Fin de Máster de los alumnos demuestran la adquisición de los contenidos y las competencias recibidas durante el desarrollo del Plan de Estudios. El TFM es una asignatura obligatoria, con una carga de 6 créditos ECTS, que el alumno cursa a lo largo del primer y segundo cuatrimestre, aunque se evaluará después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. La finalidad de los TFM responde a la orientación profesionalizante del Máster, relacionado con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título, y de la modalidad específica debido a que cada temática va a ser realizada por un único estudiante.</p> <p>En el curso 2014-15 definimos una rúbrica de evaluación para el TFM, con los criterios de evaluación que han usado las diferentes comisiones evaluadoras, de uso orientativo. En el curso 2017-18, en el proyecto de Innovación ID2017/051-ANÁLISIS, DISEÑO DE PROCESOS Y DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM), PERTENECIENTES A LAS 19 ESPECIALIDADES DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) hemos estudiado cómo nos ajustamos a los criterios establecidos, como se recoge en la Memoria del Proyecto que hemos aportado a Alfresco,</p>					

pudiéndose comprobar en las actas que todas las comisiones aceptan estos criterios con escasas variaciones.

Podemos clasificar los criterios en 3 tipos:

- ▶ Valoración del documento del Trabajo Fin de Máster.
- ▶ Valoración de la exposición oral del TFM.
- ▶ Valoración de la defensa ante el Tribunal del TFM.

De las 19 especialidades 13 usan exactamente los criterios propuestos:

- Relevancia del Tema presentado.
- Definición precisa de objetivos.
- Adecuación de la metodología.
- Contenido del proyecto.
- Concordancia de las conclusiones con los objetivos propuestos.
- Adecuada revisión bibliográfica. Citación correcta según las normas APA.
- Integración de teoría y práctica.
- Defensa del TFM en la prueba oral.
- Adecuación de las respuestas a las preguntas de la Comisión.

Cuatro de las especialidades los agrupan, como por ejemplo la especialidad de Orientación Educativa:

Memoria escrita:

- Aspectos formales: presentación, estructuración, desarrollo y expresión escrita.
- Justificación del trabajo y adecuación de la propuesta: Coherencia entre los objetivos, los contenidos y las actividades formativas en su caso.
- Valoración de planteamientos y actividades innovadoras.

Exposición y defensa oral:

- Recursos personales: dominio de la expresión oral, capacidad de síntesis y adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas.
- Adecuación de los recursos tecnológicos utilizados.

Una de las especialidades, Dibujo, ha considerado muy importante evaluar la creatividad y que se recoja en los criterios de evaluación los tres tipos de TFM posibles según el reglamento de TFM:

Memoria escrita:

- Aspectos formales: presentación, estructuración, desarrollo y expresión escrita.
- Trabajo ajustado a las 60 páginas, anexos y otros materiales incluidos.
- Adecuación del trabajo a los contenidos y objetivos del Máster.
- Justificación del trabajo y adecuación de la propuesta: Coherencia entre los objetivos, los contenidos y las actividades formativas en su caso.
- Precisa distribución de la metodología, el contenido y las conclusiones a las que llega.
- Valoración de planteamientos y actividades creativas e innovadoras.
- En el caso de trabajos de innovación educativa, exposición de ideas originales y bien argumentadas.
- En el caso de trabajos de programaciones didácticas, adecuación a la normativa actual del Currículo de la ESO y/o del Bachillerato y grado de concreción de todas U.D. programadas.
- En el caso de trabajos con perspectiva de investigación, se tendrá en cuenta su aplicación y/o adecuación a un marco docente.
- Capacidad de desarrollo del trabajo de manera lógica y bien ordenada.
- Adecuada revisión bibliográfica. Citación correcta según las normas APA. Exposición y defensa oral:
- Recursos personales: dominio de la expresión oral, capacidad de síntesis y adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas.
- Adecuación de los recursos tecnológicos utilizados.

La especialidad de Inglés usa una plantilla específica, ya que la subcomisión académica de la especialidad ha considerado que todos los estudiantes desarrollen su TFM del tipo de programaciones didácticas.

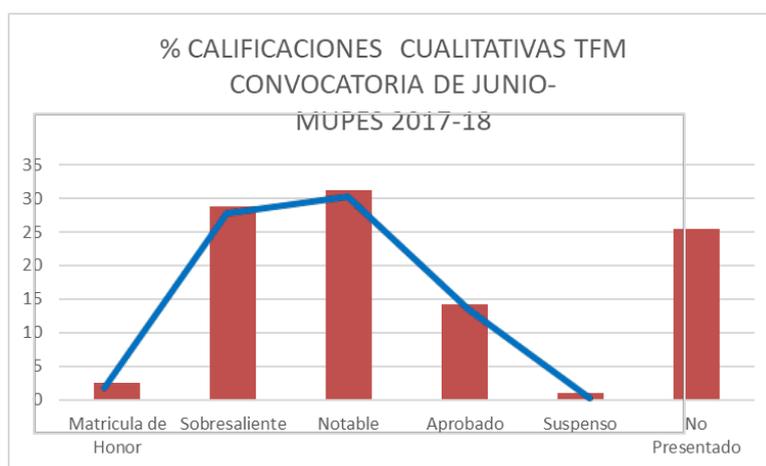
Criterios	DEFIC.	SUFIC.	BUENA	EXCEL.	Total
Corrección lingüística	0 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25	25
Objetivos y contenidos	0 - 10	10 - 13	14 - 17	18 - 20	20
Actividades	0-12	13 - 16	17 - 21	22- 25	25
Materiales y Recursos	0 - 10	10 - 13	14 - 17	18- 20	20
Evaluación	0-4	5-6	7 - 8,9	9 - 10	10

Además, en el área de Educación Física han elaborado una rúbrica/autoevaluación del alumno, que le sirve también a modo de guión de su TFM para todos los profesores tutores del TFM.

El número de tribunales, con sus correspondientes tribunales suplentes, en total en el MUPES es de 44.

Además, siguiendo la normativa de Reglamento de Evaluación de la USAL “la mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»”. En el MUPES se considera que el TFM es una única materia para todo el título, así que las Comisiones Evaluadoras sólo pueden poner “mención a Matrícula de Honor”, pues no puede tocar a una por especialidad, pues son 19 especialidades y no todas las especialidades proponen MH. Debemos revisar la cantidad de menciones de MH que todas las especialidades proponen y comprobar que no superan el 5%, y así confirmar esas menciones o llevar la propuesta a la Comisión Académica que tendría que resolver. Todos los estudiantes cuyos Trabajos Fin de Máster hayan obtenido una calificación de 9 o superior, pueden solicitar el depósito en GREDOS, Repositorio Institucional de la Universidad de Salamanca.

Además, hemos hecho un recuento de las calificaciones de todos los Trabajos de Fin de Máster presentados en todas las especialidades y hemos podido comprobar que se ajustan a una distribución normal, con lo que creemos que la rúbrica propuesta es suficientemente eficaz para evaluar en qué medida los estudiantes salen con las competencias del título. En el curso 2017-18 hemos tenido en la convocatoria de junio un gran número de estudiantes que no han presentado sus TFM en esta convocatoria.



Calificaciones Cualitativas	Estudiantes	Porcentajes
Matrícula de Honor	6	3
Sobresaliente	69	29
Notable	75	31
Aprobado	34	14
Suspenso	1	1
No Presentado	61	25
	240	

Este análisis cualitativo sobre en qué medida los estudiantes salen con las competencias del título también se puede ver en la calidad de las memorias del Prácticum. En el curso 2016-17, en el proyecto de Innovación ID2016/129. “HACIA LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL PRACTICUM DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS)” se han analizado los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el Prácticum, lo que nos han permitido obtener datos sobre la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Los resultados muestran que de 265 estudiantes sólo responden 129, es decir el 48%, y estos solo 91 estudiantes, el 31% responden a la Pregunta abierta: Destaca aspectos del Practicum que hayas podido ver como debilidades, amenazas, fortalezas, y oportunidades (DAFO). En la mayoría de cuestiones respecto a los objetivos del Practicum por los que se les preguntaba, las valoraciones positivas se mueven por encima del 70%. En las valoraciones, los tutores de secundaria reciben un 90% de puntuaciones positivas. En el caso de los representantes de la Universidad -tutores, Coordinadores- la cifra baja hasta el 70%.

Al trata el **2º estándar**, referido a las actividades formativas y su **metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas**, y sobre el **3º estándar**, referido a **los sistemas de evaluación**, hemos analizado todas las fichas docentes, que incluyen la información sobre a) las competencias del título que se trabaja en dicha asignatura y las actividades metodológicas, b) los resultados de aprendizaje (que son ejecuciones concretas para ver que los estudiantes alcanzan dichas competencias) y c) los sistemas de evaluación (lo que se le pide al estudiante en dicha asignatura para aprobarla y el peso que cada sistema de evaluación tiene en la nota final de la asignatura). Los sistemas de evaluación han de ser comunes a la mayor parte de la asignatura, al igual que las actividades formativas, para lograr las competencias del título, que es de lo que se trata, de contribuir desde todas las asignaturas al logro de las competencias. En la última memoria verificada tenemos formuladas 26 actividades (muchas de las cuales son la misma, pero con diferente formulación, y el nº máximo no debería exceder las 8-10) y 52 sistemas de evaluación (muchos de los cuales son el mismo pero repetido, lo "lógico" es que el nº de sistemas de evaluación no debería exceder los 5-6.

Siguiendo el documento que emitió ANECA, Guía de apoyo, 2011 p. 39 y 40, los resultados de aprendizaje expresan los efectos que cabe asociar a la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas previstas en una materia o asignatura: conocimientos que demuestran en un examen, informes, proyectos, lecturas críticas de un documento que han elaborado, esculturas, planos, resoluciones de problemas o de casos, diagnósticos clínicos, cuadernos de laboratorio, mediciones, etc. Estos últimos, orientan la evaluación del aprendizaje al permitir medir u observar las realizaciones de los estudiantes. Por ejemplo, para la competencia "capacidad de redacción escrita para informar a un público no especialista" se podrían formular resultados de aprendizaje como los siguientes: utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista; escribir con corrección ortográfica; emitir un informe técnico de la especialidad; concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etc"

Pensamos que no se trata de establecer nuevos apartados en las fichas docentes sino más bien de simplificar la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación. Este será un área de mejora en el que trabajaremos en los próximos cursos.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los resultados académicos obtenidos por los alumnos configuran tasas de éxito del 100% en todas las materias (salvo excepciones irrelevantes).

Se han ido progresivamente realizando actividades específicas de innovación y mejora docentes adaptadas a las peculiaridades organizativas y formativas del MUPES: se han desarrollado actividades de formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas y se han aplicado diversos Proyectos de Innovación Docente diseñados en particular para el MUPES en atención a sus peculiaridades, que han permitido incrementar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las Especialidades.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Revisar y avanzar en la simplificación y unificación de los sistemas de evaluación concretando las ponderaciones de cada uno de ellos en la nota final.

Revisar y concretar en cada asignatura los resultados de aprendizaje, de modo que se corresponda a las competencias que se trabajan en la asignatura.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.2. Evolución de los indicadores del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Memoria del Título. - Tablas de: Indicadores de oferta, matrícula y rendimiento por asignatura de cada uno de los cursos académicos objeto de seguimiento. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.	X		
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La matrícula de nuevo ingreso ha sido: 207 (curso 2014-15), 222 (2015-16), 263 (2016-17), 234 (2017-18). En algunas especialidades el nº de matrícula es escaso, como por ejemplo en FOL, Tecnología, Sanidad y Comunicación, en algunos cursos no se han alcanzado el número de 5 estudiantes mínimo para impartir la especialidad.</p> <p>Los resultados académicos se aproximan mucho a los indicadores de la memoria de verificación: tasa de graduación comprendida entre 96% y 97% (frente a 90% de la memoria), tasa de eficiencia superior al 99% (frente al 95% de la memoria), tasa de abandono del 0% (5% de la memoria) y tasa de rendimiento superior al 99%. Por otro lado, los resultados académicos por asignatura también son buenos. En los sucesivos años académicos, prácticamente todas las asignaturas arrojan tasas de rendimiento (relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados) superiores a 95%. Y tasas de éxito (relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados a examen por asignatura) superior a 99%. Todos los años se han superado los 250 alumnos efectivamente matriculados, sobre una oferta total máxima de 300 plazas (277 matriculados en el curso 2016-2017, último del que se disponen datos).</p> <p>No obstante, estos resultados altamente positivos, que, en principio, indican que casi la totalidad de los estudiantes matriculados, y que se han sometido a los correspondientes sistemas de evaluación establecidos en cada una de las materias que integran el programa formativo del Máster, han adquirido las competencias y los resultados de aprendizaje pretendidos, y que acreditan su completa y adecuada capacitación para desarrollar la labor docente en todos los niveles de la Educación Secundaria, en el Bachillerato, en la Formación Profesional y en la Enseñanza de Idiomas, deberían ser interpretados de manera relativa, teniendo en cuenta la variable cualitativa de la relación-adequación entre los sistemas de evaluación aplicados y las competencias y resultados de aprendizaje destinados a medir. La plena fiabilidad de tales resultados depende, en último término, de la idoneidad de los criterios y procedimientos de evaluación establecidos en las diferentes materias.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de matrícula más que satisfactoria de acuerdo al número de plazas ofertadas. - Todos los indicadores establecidos para medir el rendimiento y la eficiencia del Título aportan unos resultados altamente satisfactorios, superando los estándares mínimos inicialmente fijados y llegando prácticamente al 100%. 					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> - En algunas Especialidades el número de alumnos matriculados es escaso o insuficiente. - Revisar los niveles de exigencia en la evaluación, a través del diseño y la aplicación de mecanismos eficaces de control de los sistemas de evaluación aplicados de manera que se garantice más y mejor la fiabilidad de los resultados obtenidos. 					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Memoria del Título. Inserción laboral de los egresados del curso 2013/2014: Egresados universitarios del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la USAL del curso 2013/2014 y su estado de afiliación a la Seguridad Social y de alta laboral en la fecha de 23 de marzo de cada año (2015 y 2016). Estudio realizado por el Ministerio de Educación (2016), con datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) cruzados con la Seguridad Social. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.		X	
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Universidad de Salamanca no ha realizado estudios de inserción laboral de los egresados de este máster.</p> <p>En la actualidad se dispone de un estudio realizado por el Ministerio de Educación en 2016, en el que se presentan datos de inserción laboral de los egresados del Máster en el curso 2013-2014. Como datos más relevantes de dicho estudio destacan el que, dos años después de la finalización de sus estudios, el 53.8% de los estudiantes se encuentran afiliados a la Seguridad Social, haciéndolo en un grupo superior de cotización correspondiente a sus estudios universitarios, el 69.3% de ellos. No obstante, estos datos no revelan cuál es la actividad profesional a la que se dedican los estudiantes egresados que se encontraban trabajando en cada uno de los dos años analizados.</p> <p>Estos datos, sin duda susceptibles de mejora, parecen relativamente acordes al contexto socioeconómico y la coyuntura general, máxime teniendo en cuenta que las oposiciones de acceso a los cuerpos docentes han estado prácticamente paralizadas en los años a los que se refiere el estudio.</p> <p>En este periodo analizado en este 2º ARA, en el curso 2017-18, la Junta de Castilla y León ha convocado procedimiento selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras. No conocemos los resultados globales que puedan haber tenido nuestros egresados, pero de forma personal, algunos de ellos sí se han puesto en contacto con los coordinadores de las distintas especialidades y les han indicado el éxito en las pruebas selectivas o al menos su inclusión en las listas de interinidades.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>Los relativamente positivos resultados que se deducen del estudio son especialmente destacables teniendo presente que el contexto en que se producen no es el normal, al no existir una oferta razonable de plazas públicas para el profesorado de la Educación Secundaria, situación ésta que desde la puesta en marcha del MUPES y hasta el momento presente no se da a consecuencia de la grave crisis económica que sufre nuestro país y que ha dado lugar, con carácter general, a una congelación casi total de las ofertas de empleo público.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<p>Aplicación real de los mecanismos previstos en la Memoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realización por la USAL de la encuesta de inserción laboral a egresados y empleadores. Elaboración del informe correspondiente a partir de dicha encuesta. Análisis posterior de los resultados recogidos en los informes citados. 					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .		X	
JUSTIFICACIÓN					
<p>Al tratar el estándar, referido a la satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y del personal de apoyo a la docencia, el Máster dispone de datos acerca de los estudiantes y de los profesores de las materias teóricas, no así de sobre los alumnos egresados, empleadores, personal administrativo ni profesores tutores de secundaria encargados de tutorizar las prácticas del alumnado en los centros educativos.</p> <p>En todo caso, la ausencia de datos sobre los empleadores se justifica por el reducido número de plazas docentes de carácter público convocadas en el período de referencia debido a las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la grave crisis económica sufrida por nuestro país, salvo en el año 2018, en el que la oferta de éstas se amplió considerablemente respecto a los años anteriores.</p> <p>En lo que se refiere al grado de satisfacción de los interesados sobre los que se disponen datos, las principales conclusiones que pueden deducirse de las encuestas realizadas son las siguientes:</p> <p>a) Estudiantes. Los alumnos valoran la actividad docente con una puntuación media en torno a los 3,5-4 puntos (sobre cinco). Existen, no obstante, algunas especialidades que no llegan y otras -escasas- que superan dicha media. Del mismo modo, y en lo que se refiere a la calidad de la enseñanza, la puntuación media se sitúa en torno al 3.5-4.5 (sobre cinco), con una llamativa presencia de especialidades en las que el cómputo de las puntuaciones no alcanza los 3 puntos. En términos porcentuales, el 70,42% se muestra satisfecho con la actividad docente del profesorado y el 15,90% manifiesta su insatisfacción con la misma (el 13,70% restante pone en evidencia su indiferencia al respecto).</p> <p>A propósito de los Planes de Estudios, Organización de la docencia, Infraestructuras, Instalaciones, Proceso de Enseñanza y Aprendizaje y Atención al estudiante, las puntuaciones de los alumnos en escasas ocasiones sobrepasan los 3 puntos.</p> <p>En relación a las prácticas la valoración que se deduce de las encuestas refleja una mayor satisfacción del alumnado, siendo la puntuación con la que los alumnos califican esta fase, en general, considerablemente más alta, casi siempre por encima de los cuatro puntos. En muchas de las encuestas, además, los alumnos consideran que la duración de las prácticas debiera ampliarse por entender que constituyen la parte más instructiva del Máster. No obstante, el número de respuestas a los cuestionarios es muy escaso y no permite generalizar las conclusiones.</p> <p>b) Profesores. Los profesores valoran su actividad docente con una puntuación media en torno a los cuatro puntos (sobre cinco). Existen, no obstante, algunas variables relativas a cuestiones de intendencia (instalaciones, aulas, recursos) y a aspectos organizativos (coordinación entre el profesorado, coherencia del plan de estudios, organización general del Máster) en las que la valoración se reduce y se sitúa en torno a los tres puntos.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Existe un sistema de encuestas rigurosas y exhaustivas realizadas por el Servicio de Calidad de la USAL para medir la satisfacción de los alumnos con los distintos aspectos, organizativos y didácticos, de las enseñanzas del Máster, así como de los profesores. Selección íntegra de los tutores de secundaria en los centros educativos a cargo del propio Máster (a través de la figura del Coordinador del Prácticum) y atribución a los alumnos conforme a criterios objetivos, no aceptando que los propios alumnos busquen o gestionen directamente la realización de sus prácticas a fin de evitar posibles corruptelas o incumplimientos al respecto. El objetivo perseguido es conseguir un tutor de prácticas para cada alumno, aunque no siempre resulta posible debido a la insuficiencia de tutores disponibles en algunas 					

Especialidades debido al elevado número de alumnos matriculados en ellas o también a la escasez de tutores disponibles (sus disponibilidad es totalmente voluntaria, aunque reciben diversos tipos de compensaciones conforme a lo establecido en el vigente Convenio suscrito con la Junta de Castilla y León).

- Aumento progresivo y significativo de la satisfacción del alumnado con la realización del Prácticum. A ello contribuye sin duda, la figura del Coordinador del Prácticum y la detallada guía informativa que sobre el mismo elabora y actualiza cada año.
- A propósito de la cuestión relativa a la adopción de medidas para mejorar la satisfacción de los distintos grupos, se han realizado diversas acciones dirigidas tanto a la mejora de la formación del profesorado que imparte docencia en el Título como al incremento de la calidad de la enseñanza proporcionada a través del diseño y aplicación de proyectos de innovación docente específicos adaptados a las peculiaridades del Título, esta mejora en la satisfacción de los profesores debe reflejarse en la mejora de la satisfacción de los estudiantes y de los egresados. La participación del profesorado del MUPES en todas estas iniciativas impulsadas directamente desde su dirección ha sido elevada y pone de relieve su compromiso con la progresiva mejora de la calidad de su actividad docente en esta Titulación.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Tan sólo se dispone de datos sobre la satisfacción académica de los alumnos y del profesorado encargado de impartir las diversas materias en cada una de las Especialidades debido a la no realización de todas las encuestas previstas en la Memoria -no ejecutadas hasta el momento ni por el Servicio de Calidad de la Usal ni a través directamente de la Dirección del MUPES- para medir la satisfacción de egresados, empleadores, profesores de prácticas y personal de Administración y servicios. Con el fin de solucionar esta deficiencia, se prevé la realización de encuestas a partir del próximo curso dirigidas a medir el grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas en los centros educativos de educación secundaria, empleadores y personal de Administración y servicios, aunque todavía no han sido realizadas.
- Insuficiencia de referencias a la enseñanza específica en Formación Profesional, teniendo en cuenta las peculiaridades de este tipo de estudios dentro del sistema educativo.
- Mejoras continuas en la coordinación docente entre el profesorado de las materias genéricas y el de las materias específicas en cada una de las Especialidades.
- Dificultades para conseguir tutores de prácticas suficientes y adecuados en algunas de las Especialidades del MUPES (en algunas de ellas resulta cada vez más difícil encontrar tutores suficientes y adecuados, lo cual está haciendo imposible que en ellas se pueda cumplir el objetivo propuesto de asignar un único alumno por tutor de secundaria). A pesar de contar con un Coordinador específico del Prácticum encargado de reclutar tutores en los centros de secundaria, falta un apoyo institucional necesario por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a los efectos de facilitar la gestión de las prácticas del alumnado (en algunas Especialidades es muy difícil encontrar tutores suficientes, lo cual está haciendo imposible que en ellas se pueda cumplir el objetivo propuesto de asignar un único alumno por tutor de secundaria).

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
	X	Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.			
	X	El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.			
	X	El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>En la Memoria del Título no se efectúa ninguna referencia a acciones específicas dirigidas directamente al desarrollo y el seguimiento de la participación de los alumnos en los programas de movilidad específicos, aunque sí se señala en ella (p. 247) que si este tipo de actividades se llegan a realizar, deberán quedar documentadas y recopiladas a los efectos de su seguimiento y control.</p> <p>No consta, en la documentación manejada, ni la presencia de alumnos extranjeros inscritos en el ámbito de programas de movilidad, ni la realización de las prácticas por alumnos españoles en el extranjero, ni, tampoco, propuestas concretas para fomentar e incentivar dicha participación de los alumnos en programas de movilidad. Lo mismo se puede decir respecto al profesorado. Se constatan en los últimos cursos unos niveles similares de alumnos de otros países matriculados de manera "individual", en concreto un 3,81% en el curso 2013-2014, un 5,31% en el 2014-2015; un 3.15% en el 2015-2016; un 3,42% en el 2016-2017 y 1,28% en el 2017-2018).</p> <p>Esta falta de movilidad entre másteres puede ser debida a la estructura docente en las universidades españolas de 4+1, que no coincide con la que en Europa se está dando como normalizada de 3+2.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>La formidable proyección exterior que "naturalmente" tiene la Universidad de Salamanca, y más aún en este curso en el que estamos celebrando el octavo centenario de su fundación.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento y adecuada divulgación de propuestas que fomenten la participación de los alumnos en programas de movilidad (búsqueda de entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.). - Difundir el Título de manera especial en Latinoamérica, dado el creciente interés que existe en esta región por la formación del profesorado como instrumento de mejora de sus sistemas educativos y teniendo en cuenta la ventaja que al respecto supone la utilización de un idioma común. - Fomentar acciones de movilidad internacional del profesorado que permitan la presencia en el MUPES de docentes extranjeros que puedan aportar al alumnado conocimientos y experiencias innovadoras que contribuyan a la mejora de su proceso de formación. 					

PLAN DE MEJORA

REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el subcriterio 2.3. Evolución del título.

Durante el periodo temporal que recoge este autoinforme, de los cursos 2015-18, las acciones de mejora que se han desarrollado han sido:

- Se ha definido una web propia en la línea de la imagen corporativa de la USAL. (Tipo a)
- Se sigue trabajando en la mejora del mobiliario de las aulas de la Facultad de Educación. (Tipo a)
- Se sigue trabajando en la coordinación horizontal y vertical del Título. (Tipo b)
- Se sigue trabajando en implantar las modificaciones aprobadas de la Memoria del Título, especialmente en las especialidades que por no alcanzar el número mínimo de 5 estudiantes matriculados no se han impartido en el curso 2015-16. (Tipo b)
- Se ha unificado calendario de preinscripción y matrícula con el de todos los Másteres, aunque no se ha producido una coordinación entre el calendario de las titulaciones de Grado y Másteres (Tipo a)

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA			
DENOMINACION: Nueva configuración de la página web			
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2010		FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Curso 2015-16	
IMPLANTACION			
GRADO DE CONSECUACION:	x COMPLETADA	EN MARCHA	NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO): No depende exclusivamente del Máster sino de la estructura de la página web de la USAL			
VALORACION			
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Se ha conseguido el objetivo pretendido, se ha mejorado en lo posible aunque sigue faltando algún epígrafe			
CONCLUSION	EN CASO DE ESTAR COMPLETADA:	X POSITIVA	NEGATIVA
	EN OTRO CASO:	DEBE CONTINUARSE	SE RENUNCIA A ELLA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA			
DENOMINACION: Mejora de las aulas			
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2010		FECHA DE SU CONCLUSIÓN:	
IMPLANTACION			
GRADO DE CONSECUACION:	COMPLETADA	x EN MARCHA	NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO): La mayor dificultad es la falta de presupuesto para la renovación total de aulas, aunque sí ha habido algunas mejoras.			
VALORACION			
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): El objetivo está incompleto por la falta de presupuesto			
CONCLUSION	EN CASO DE ESTAR COMPLETADA:	POSITIVA	NEGATIVA
	EN OTRO CASO:	x DEBE CONTINUARSE	SE RENUNCIA A ELLA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA			
DENOMINACION: Coordinar los Módulos del Máster			
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2014		FECHA DE SU CONCLUSIÓN:	
IMPLANTACION			
GRADO DE CONSECUION:	COMPLETADA	x EN MARCHA	NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO): Es muy difícil definir y diseñar cursos específicos de perfeccionamiento curricular y metodológico sin presupuesto.			
VALORACION			
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): En la encuesta de satisfacción los profesores mostraron su valoración positiva. Es difícil valorar el impacto en la docencia de sus materias del MUPES.			
CONCLUSION	EN CASO DE ESTAR COMPLETADA:	POSITIVA	NEGATIVA
	EN OTRO CASO:	X DEBE CONTINUARSE	SE RENUNCIA A ELLA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA			
DENOMINACION: Unificar calendario de preinscripción y matrícula con el de todos los Másteres.			
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2015		FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Curso 2015-16	
IMPLANTACION			
GRADO DE CONSECUION:	COMPLETADA	X EN MARCHA	NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO): Los periodos para la preinscripción y matrícula del MUPES coinciden con los periodos de matrícula de todos los másteres. Pero no están coordinados con el periodo de evaluación del último curso de grado, en particular de la presentación de los Trabajos Fin de Grado (cada facultad tiene distinto periodo y en el MUPES los estudiantes provienen de diversos grados) y queda poca distancia temporal entre la finalización de los estudios de grado y el comienzo del curso del máster. Esta acción, se puede dar por concluida.			
VALORACION			
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Coordinación entre todas las Facultades de la Universidad de Salamanca			
CONCLUSION	EN CASO DE ESTAR COMPLETADA:	POSITIVA	NEGATIVA
	EN OTRO CASO:	x DEBE CONTINUARSE	SE RENUNCIA A ELLA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA			
DENOMINACION: Implantar las modificaciones aprobadas de la Memoria del Título			
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2014		FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Octubre 2017	
IMPLANTACION			
GRADO DE CONSECUION:	COMPLETADA	x EN MARCHA	NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO): Se ha conseguido el objetivo pretendido en el título en general: se ha realizado un nuevo nodo del Título. Se ha adaptado la oferta, para hacerla más atractiva y acorde con las demandas de la sociedad. Se han definido nuevas fichas docentes y la planificación de la enseñanza en función de estas modificaciones. Pero falta revisar y actualizar algunas de estas fichas docentes, especialmente en las especialidades que estos cursos han tenido una demanda menor de 5 estudiantes. Se ha revisado la especialidad de Dibujo para el curso 2018-19.			
VALORACION			
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Se ha conseguido el objetivo pretendido, se ha mejorado en lo posible aunque sigue faltando algún epígrafe			
CONCLUSION	EN CASO DE ESTAR COMPLETADA:	POSITIVA X	NEGATIVA
	EN OTRO CASO:	DEBE CONTINUARSE	SE RENUNCIA A ELLA

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA								
DENOMINACION: Seguir profundizando en la Coordinación de los Módulos del Máster								
OBJETIVO: Definir y diseñar cursos específicos de perfeccionamiento curricular y metodológico y Proyectos de Innovación								
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 3								
DIFICULTAD:	+1	x MUCHA	+2	BASTANTE	+3	POCA	+4	NINGUNA
PLAZO:	+1	LARGO (4-5 cursos)	+2	MEDIO (2-3 cursos)	+3	x CORTO (1 curso)	+4	INMEDIATO
IMPACTO:	+1	NINGUNO	+2	POCO	+3	x BASTANTE	+4	MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores) 7								
PLANIFICACION								
TAREA A REALIZAR: Definir un Documento de Acciones de Coordinación, tanto para docentes como estudiantes, al comienzo de cada curso. En el plan de formación específica de centros proponer cursos específicos de perfeccionamiento curricular y metodológico para el profesorado que imparte docencia en el Máster de Profesorado, así como para estudiantes del MUPES. Proponer un nuevo Proyecto de Innovación donde se involucre la mayor parte del profesorado del Máster.								
RESPONSABLE: Comisión académica. Facultad de Educación								
FECHA DE INICIO: Octubre 2018			FECHA DE FINALIZACION: Octubre 2019					
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):								
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...):								
TRAMITACIÓN ORGANICA: Facultad de Educación. IUCE. Vicerrectorado de Posgrado								

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA								
DENOMINACION: Administración virtual								
OBJETIVO: Definir una plataforma virtual de autopreinscripción, y de entrega de documentos de Memorias de prácticas y Trabajos fin de Máster que elimine el papel de la secretaria.								
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 1								
DIFICULTAD:	+1x	MUCHA	+2	BASTANTE	+3	POCA	+4	NINGUNA
PLAZO:	+1	LARGO (4-5 cursos)	+2	x MEDIO (2-3 cursos)	+3	CORTO (1 curso)	+4	INMEDIATO
IMPACTO:	+1	NINGUNO	+2	POCO	+3	BASTANTE	+4	x MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores) 7								
PLANIFICACION								
TAREA A REALIZAR: El uso de una plataforma propia en la gestión de la preinscripción del MUPES así como en la gestión del Practicum y en el TFM resolvería problemas de excesivo papel en el archivo documental del MUPES en la Secretaría de la Facultad de Educación y todos los alumnos tendrían un espacio virtual de secretaría al que acceder para los procesos administrativos. Requiere de cursos de formación para el PAS y de elaboración de documentos precisos de todos estos procesos.								
RESPONSABLE: Comisión académica. Facultad de Educación								
FECHA DE INICIO: Septiembre 2016			FECHA DE FINALIZACION					
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):								
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...):								
TRAMITACIÓN ORGANICA: Facultad de Educación								

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA						
DENOMINACION: Medir la satisfacción de egresados, empleadores, profesores de prácticas y personal de Administración y servicios.						
OBJETIVO: Realización de encuestas a partir del próximo curso dirigidas a medir el grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas en los centros educativos de educación secundaria, empleadores y personal de Administración y servicios.						
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 4						
DIFICULTAD:	+1x MUCHA	+2	BASTANTE	+3	POCA	+4 NINGUNA
PLAZO:	+1 LARGO (4-5 cursos)	+2 X MEDIO (2-3 cursos)	+3	CORTO (1 curso)	+4	INMEDIATO
IMPACTO:	+1 NINGUNO	+2	POCO	+3	BASTANTE	+4 X MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores) 7						
PLANIFICACION						
TAREA A REALIZAR:						
<p>Crear protocolos de encuestas para medir grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas, personal externo a la USAL:</p> <p>Crear protocolos de encuestas para medir el grado de satisfacción del PAS con actividades propias del MUPES que tienen que ver con parte de su actividad, pero no de forma exclusiva.</p> <p>Crear protocolos de encuestas para medir grado de satisfacción de egresados y de empleadores.</p> <p>Pasar las encuestas a los cuatro tipos de agentes.</p>						
RESPONSABLE: UEC de la USAL. Comisión académica. Facultad de Educación						
FECHA DE INICIO: Septiembre 2019			FECHA DE FINALIZACION			
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):						
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...):						
TRAMITACIÓN ORGANICA: Facultad de Educación						

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA						
DENOMINACION: Simplificar la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación.						
OBJETIVO: Revisar y avanzar en la simplificación y unificación de los sistemas de evaluación concretando las ponderaciones de cada uno de ellos en la nota final. Revisar y concretar en cada asignatura los resultados de aprendizaje, de modo que se corresponda con las competencias que se trabajan en la asignatura.						
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 3						
DIFICULTAD:	+1x MUCHA	+2	BASTANTE	+3	POCA	+4 NINGUNA
PLAZO:	+1 LARGO (4-5 cursos)	+2 X MEDIO (2-3 cursos)	+3	CORTO (1 curso)	+4	INMEDIATO
IMPACTO:	+1 NINGUNO	+2	POCO	+3	BASTANTE	+4 X MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores) 7						
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION						
TAREA/S A REALIZAR:						
<p>Modificar la Memoria del Título en lo que se refiere al Apartado 8.2, donde indicamos que el Progreso y resultados de aprendizaje mediante: Tasa de rendimiento, Tasa de éxito, Tasa de eficiencia, Tasa de abandono, Duración media de los estudios y Tasa de graduación. Pero creemos que este apartado, tal y como está redactado en la Memoria, no contempla los resultados de aprendizajes y los sistemas de evaluación que utilizamos con los estudiantes.</p>						

Actualizar las fichas docentes de forma que recojan esta simplificación de la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación.	
RESPONSABLE/S: Comisión académica. Facultad de Educación	
FECHA DE INICIO: Septiembre 2019	FECHA DE FINALIZACION
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...):	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Facultad de Educación	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación,... – En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje). – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	4.5. Proyección exterior del título